

5 Informe de gestión consolidado 2009



La economía española, que inicialmente experimentó una caída menos drástica que otros países gracias a la menor dependencia de la demanda externa, se está retrasando en cambio en el inicio de la recuperación respecto a los mayores países de la Eurozona.

► Contexto económico

El ejercicio 2009 puede considerarse un año de inflexión en la tendencia negativa de la actividad durante la peor crisis económica desde la Segunda Guerra Mundial. En efecto, a lo largo del ejercicio se pueden distinguir claramente dos periodos: el primer trimestre, en el que las tendencias recesivas de la economía mundial alcanzaron su máximo nivel, y el resto del ejercicio, en el que la economía mundial retomó una senda de crecimiento positivo gracias al conjunto de medidas económicas monetarias y fiscales adoptadas por los distintos países.

En efecto, el ejercicio 2009 comenzó con un conjunto de elementos que abocaban a una profunda recesión: el nivel de los indicadores de expectativas de las economías domésticas y de las entidades corporativas se situaron en mínimos, los efectos de desconfianza sistémica derivados de la quiebra de Lehman Brothers dejaron abiertas las puertas a cualquier evento de crisis sistémica, las empresas redujeron sus niveles de inventarios, el comercio mundial experimentó una brutal caída, y la disponibilidad de crédito se situó en mínimos. Todo ello, configuró un escenario en el que el descenso de la producción económica alcanzó cotas de contracción no vistas en muchas décadas, y además las expectativas de los agentes económicos abocaban a una profunda depresión económica.

No obstante, en la primavera se tomaron un conjunto de decisiones que lograron cambiar la tendencia económica global: actuación coordinada de las principales economías mundiales, que adoptaron políticas de estímulo fiscal, el marco de una política monetaria expansiva; actuación coordinada de las grandes economías mundiales agrupadas en torno al G20; incrementos de los recursos del Fondo Monetario Internacional; y destierro de las políticas proteccionistas aisladas.

Este despliegue sin precedentes de medidas económicas expansivas de las principales economías mundiales logró que en el segundo trimestre de 2009 se consiguiera un cierto grado de estabilización y, que en el segundo semestre la actividad económica global alcanzara crecimientos positivos.

No obstante, la crisis sigue teniendo efectos negativos en la evolución del empleo, y en la necesidad de continuar el desapalancamiento de las entidades crediticias y de las economías domésticas endeudadas. Por otro lado, los estímulos fiscales se han traducido en un sensible deterioro de las cuentas públicas que exigirá un esfuerzo de consolidación fiscal en los próximos ejercicios, por lo que podemos afirmar que el coste de la crisis habrá que pagarlo en los próximos años, y sin duda tendrá una repercusión negativa en el ritmo de crecimiento económico.

La economía española, que inicialmente experimentó una caída menos drástica que otros países gracias a la menor dependencia de la demanda externa, se está retrasando en cambio en el inicio de la recuperación respecto a los mayores países de la Eurozona. El fuerte peso de la construcción en el PIB en los años previos a la crisis, la intensísima destrucción de empleo con sus efectos en la

demanda de consumo, y el notable deterioro de las cuentas públicas hacen que la salida de la recesión sea más lenta y con un ritmo de recuperación más suave.

En este contexto, los mercados financieros han experimentado un comportamiento muy positivo: las principales bolsas mundiales han finalizado el ejercicio con notables revalorizaciones, y los mercados de renta fija a medio y largo plazo han tenido un ejercicio muy activo, ya que las grandes empresas han utilizado preferentemente el mercado de bonos como fuente de financiación, ante las restricciones crediticias de los sistemas bancarios que siguen en un proceso de reestructuración y saneamiento de sus balances.

► Evolución de los mercados aseguradores

Mercado español¹

De acuerdo con las primeras estimaciones, el volumen total de las primas de seguro directo emitidas ha ascendido en 2009 a 59.884 millones de euros, con el siguiente desglose por ramos:

Ramos	2009	2008	% Var. 09/08
Vida	28.163	26.607	5,8%
No Vida	31.721	32.580	(2,6%)
Total Seguro Directo	59.884	59.186	1,2%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Los seguros No Vida representan el 53 por 100 del volumen total de primas. En términos absolutos, el ramo de Automóviles sigue siendo el de mayor volumen, aunque su tasa de crecimiento ha sido negativa por efecto de la fuerte competencia y de la acusada caída en las ventas de vehículos nuevos, que no obstante han comenzado a recuperarse en la segunda mitad del ejercicio. En el siguiente cuadro se presenta el desglose por ramos del volumen total estimado de las primas de los seguros No Vida, y su variación respecto al ejercicio anterior:

	2009	2008	% Var. 09/08
Automóviles	11.657	12.318	(5,4 %)
Salud	6.137	5.838	5,1 %
Multirriesgos	6.077	5.895	3,1%
Resto de ramos no Vida	7.850	8.529	(8,0%)
Total No Vida	31.721	32.580	(2,6%)

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

1) Fuente: INVERCO, ICEA.



José Manuel Martínez y el Presidente de BANCO DO BRASIL en la firma del acuerdo entre ambos grupos

Un año más se ha seguido observando un descenso en la importancia relativa del ramo de Automóviles, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

	2009	2008	2007	2006	2005
Automóviles	36,7%	38,0%	39,5%	40,6%	41,5%
Multirriesgos	19,3%	18,1%	17,2%	16,8%	16,3%
Salud	19,2%	18,0%	17,0%	16,3%	15,9%
Resto de ramos no Vida	24,7%	25,9%	26,3%	26,3%	26,3%

Con base en las tendencias al cierre del mes de septiembre, se puede afirmar que, siguiendo la tendencia que comenzó a observarse en 2008, el resultado técnico ha seguido deteriorándose. En el siguiente cuadro se presenta la evolución del ratio combinado, que mide el resultado técnico, calculado sobre prima imputada neta de reaseguro:

	Total		Automóviles		Multirriesgos		Salud	
	30.09.09	30.09.08	30.09.09	30.09.08	30.09.09	30.09.08	30.09.09	30.09.08
Siniestralidad	72,5%	71,6%	79,0%	75,5%	63,7%	61,3%	84,0%	81,4%
Gastos	21,1%	20,5%	17,7%	17,8%	31,0%	30,4%	10,4%	11,4%
Ratio combinado	93,6%	92,1%	96,7%	93,3%	94,7%	91,7%	94,4%	92,8%

El volumen de ahorro gestionado por seguros de Vida, representado por las provisiones técnicas, ha alcanzado los 143.796 millones de euros, con incremento del 5,6 por 100 respecto al ejercicio anterior.

El siguiente cuadro refleja la evolución de los patrimonios gestionados por seguros de Vida, fondos de inversión y fondos de pensiones, y sus respectivas variaciones respecto al ejercicio anterior:

	2009	2008	% Var. 09/08
Seguros de Vida	143.796	136.133	5,6%
Fondos de Inversión	224.667	224.707	0,0%
Fondos de Pensiones	84.789	78.406	8,1%
Total	453.252	439.246	3,2%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Mercados iberoamericanos²

En el siguiente cuadro se muestra la variación de los volúmenes de primas emitidas³ de los principales mercados iberoamericanos de seguros, de acuerdo con la información más reciente disponible:

Pais	Fecha	No Vida	Vida	Total
Argentina	30/06/2009	28,1%	(12,2%)	17,7%
Brasil	30/11/2009	3,6%	23,3%	13,0%
Colombia	30/09/2009	12,3%	18,6%	14,8%
Chile	30/09/2009	(1,3%)	(11,6%)	(7,6%)
República Dominicana	30/11/2009	2,9%	36,5%	6,7%
Ecuador	30/09/2009	8,5%	11,6%	9,0%
México	31/12/2009 (est.)	11,3%	9,8%	10,6%
Paraguay	30/06/2009	26,0%	19,7%	25,4%
Perú	30/11/2009	26,2%	10,1%	20,1%
Puerto Rico	30/09/2009	6,8%	(6,0%)	5,6%
El Salvador	30/09/2009	(4,0%)	15,6%	2,2%
Uruguay	30/09/2009	24,7%	35,5%	27,0%
Venezuela	30/11/2009	n.d.	n.d.	38,1%

La evolución de estos mercados en 2009 ha sido la siguiente:

— **Argentina:** con datos correspondientes al ejercicio cerrado en el mes de junio, el mercado de seguros ha mantenido una tasa de crecimiento elevada, aunque sustancialmente inferior a la del ejercicio anterior, debido a la contracción del seguro de Vida por el traspaso al Estado de los seguros por Invalidez y Fallecimiento. Los seguros No Vida han vuelto a ser el principal impulsor del desarrollo del mercado, destacando los incrementos de los ramos de Automóviles, por

2) Los datos relativos a los mercados iberoamericanos proceden de los organismos de supervisión y las asociaciones sectoriales de cada país, así como de las entidades MAPFRE que operan en ellos.

3) Las variaciones porcentuales se han calculado en base a la información más reciente disponible para cada país.



José Manuel Martínez, galardonado con el Premio Mejor Empresario Español que concede la Cámara de Comercio Española en Chile



Presentación del libro *De Mutua a Multinacional* sobre los 75 primeros años de historia de MAPFRE

efecto de un incremento de tarifas propiciado por cambios normativos, y Riesgos de Trabajo, por aumentos en los salarios y las tarifas. Entre los ramos de Vida, destaca el crecimiento de los seguros de jubilación colectivos, como resultado de los esfuerzos comerciales realizados por las aseguradoras para paliar los efectos del citado traspaso de ramos al Estado. La siniestralidad ha mejorado en el seguro de Vida, debido principalmente a las reducciones observadas en los negocios de Grupos de Vida y Jubilación, que responden al crecimiento de la cifra de primas, y ha empeorado en el seguro de No Vida, en primer lugar por el aumento de las reclamaciones y las demandas judiciales en el seguro de Riesgos del Trabajo. En el mes de noviembre se introdujeron profundas modificaciones en la Ley de Riesgos de Trabajo que elevan las coberturas que deben otorgar las Compañías e introducen restricciones a la posibilidad de trasladar a las tarifas el coste de las mismas. Esto deja prever un significativo empeoramiento de la siniestralidad del seguro de Riesgos de Trabajo en el siguiente ejercicio.

— **Brasil:** con datos al cierre del mes de noviembre, la tasa de crecimiento del mercado se mantiene en niveles sostenidos, aunque algo inferiores a los del mismo período del ejercicio anterior debido a los efectos de la crisis económica. El seguro de vida VGBL⁴, que se distribuye principalmente a través del canal bancario, se confirma como el principal impulsor del crecimiento del mercado, gracias a unos incentivos fiscales que atraen recursos procedentes de fondos de inversión y pensiones. Los ramos No Vida han experimentado una fuerte ralentización en su

tasa de crecimiento, debido principalmente a la contracción sufrida por el seguro de Daños Personales Causados por Vehículos Automotores de Vías Terrestres (DPVAT), por el elevado número de impagos causados por la crisis económica. En conjunto, la siniestralidad se ha mantenido relativamente estable, como resultado de un ligero incremento en el seguro de Automóviles, que se ha visto compensado por una disminución en los Seguros Generales y en el negocio colectivo del Seguro de Vida. En el ejercicio se ha producido una serie de operaciones corporativas, que han elevado el grado de concentración del mercado, entre las que hay que destacar: la fusión de las aseguradoras Porto Seguro y Unibanco-Itaú; la adquisición del 50 por 100 del capital de la compañía Marítima por la aseguradora japonesa Yasuda; la compra por parte de Santander de la compañía Real Vida e Previdência, anteriormente de propiedad de Tokio Marine; la compra de Minas Brasil por parte de Zurich y de La Indiana Seguros por parte de Liberty.

— **Chile:** con datos al cierre del mes de septiembre, el seguro ha experimentado una contracción por efecto de la crisis económica, que ha sido especialmente acusada en el seguro de Vida, que es el ramo principal, debido a la caída en la demanda de rentas vitalicias motivada por los bajos rendimientos ofrecidos y la incertidumbre sobre la posible evolución de los mercados financieros. También en el seguro No Vida ha experimentado una contracción, aunque de menor envergadura. El seguro de Automóviles ha caído un 2 por 100, debido a los efectos de la recesión y a la disminución en el número de vehículos vendidos. Por su parte, los ramos de Transporte Marítimo y Todo Riesgo Construcción y Montaje han sufrido fuertes caídas debido a la contracción en el nivel de actividad

4) Seguro de Vida Generador de Beneficios Libres.

El principal impulsor del desarrollo del sector en Colombia ha sido el seguro de Vida, debido al aumento del número de personas en edad de jubilación, que están rescatando sus planes de pensiones para adquirir rentas vitalicias.

económica. La siniestralidad se ha mantenido relativamente estable en el seguro de Vida, mientras que ha repuntado en los seguros de No Vida, debido principalmente a incrementos en los ramos de Cesantía (Protección de Pagos) y Crédito, derivados del aumento en los impagos, y en el ramo de Automóviles, por el alza en el coste de los repuestos y la mayor frecuencia de robos. En el ejercicio se han producido las siguientes operaciones de adquisición: ISE Chile Compañía de Seguros Generales S.A., adquirida por HDI Seguros S.A.; ING Seguros de Rentas Vitalicias S.A., adquirida por Corp Group; y RBS (Chile) Seguros de Vida S.A., adquirida por Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

— **Colombia:** con datos al cierre del mes de septiembre, se observa el mantenimiento de tasas de crecimiento sostenidas. El principal impulsor del desarrollo ha sido el seguro de Vida, debido al aumento del número de personas en edad de jubilación, que están rescatando sus planes de pensiones para adquirir rentas vitalicias. El seguro de Salud crece un 15 por 100, debido al crecimiento de la demanda de coberturas para complementar la asistencia sanitaria pública. En el seguro de No Vida, destaca la aportación del ramo de Cumplimiento (Caución), cuyo desarrollo responde al impulso dado a las obras públicas en el marco de las políticas antirecesivas ejecutadas por el gobierno, y el crecimiento de los seguros industriales y de responsabilidad civil por el aumento de las tarifas. Por el contrario, el ramo de Automóviles presenta un crecimiento apenas superior al 1 por 100 que procede del incremento de los precios, ya que las ventas de vehículos han experimentado una caída. La siniestralidad ha crecido notablemente en el ramo de Riesgos Profesionales (Accidentes del Trabajo), debido a la entrada en funcionamiento de una sociedad estatal (ARP Positiva) que ha pagado un volumen ingente de prestaciones a favor de los asegurados, y en los seguros de rentas, por el aumento de las pensiones, mientras que se ha mantenido estable en los seguros de No Vida, en los que destaca la disminución de la frecuencia de los robos de vehículos.

— **República Dominicana:** con datos al cierre del mes de noviembre, se aprecia una ralentización de la tasa de crecimiento del mercado asegurador, debido principalmente a la contracción de la actividad económica y a la competencia en precios. El seguro de Automóviles, el principal ramo del mercado, ha sufrido una contracción cercana al 2 por 100, debido a la fuerte disminución en la venta de vehículos nuevos. En los seguros de Vida, destaca el crecimiento del ramo Colectivo, debido principalmente a unas operaciones de externalización de compromisos por pensiones. La siniestralidad ha mejorado en el seguro de No Vida, debido principalmente a la ausencia de huracanes de importancia y a la disminución de la frecuencia de los robos en el seguro de Automóviles, y ha empeorado en los seguros de Vida y Salud.

— **Ecuador:** con datos al cierre del mes de septiembre, el crecimiento del mercado asegurador muestra una ralentización frente al ejercicio anterior, debido, entre otras razones, a una intensa competencia en precios. En el seguro de No Vida, la principal aportación al crecimiento ha procedido del seguro de Automóviles,



Encuentro de los máximos responsables de las Entidades de Seguro Directo Internacional del Grupo en Portugal

debido al aumento en las ventas de vehículos, y del seguro de Aviación, como consecuencia de la ampliación de la flota del estado. Destaca la evolución del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, el cual, tras su introducción en 2008, que dio lugar a un fuerte crecimiento del mercado en su conjunto, ha sufrido una contracción por efecto de la reducción de tarifas impuesta por el Estado. En el seguro de Vida, se observa un incremento próximo al 12 por 100 del ramo de Grupos, debido al desarrollo de los seguros de amortización de préstamos. En conjunto, la siniestralidad se ha mantenido estable.

— **México:** con datos estimados al cierre del ejercicio (fuente: AMIS⁵), el mercado asegurador registra una aceleración en su tasa de crecimiento frente al ejercicio anterior. La mayor aportación al incremento procede del seguro de No Vida y en especial del ramo de Daños, debido en buena parte a la renovación de la póliza de la petrolera PEMEX (cerca de 640 millones de dólares estadounidenses). Por el contrario, el ramo de Automóviles ha sufrido una contracción cercana al 7 por 100 por la caída en las ventas de vehículos. El ramo de Vida ha mantenido un crecimiento sostenido, gracias a las ventajas fiscales otorgadas a los seguros de ahorro y al

5) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.



hecho que las mismas se eliminarán a partir de 2010. La siniestralidad ha repuntado en el seguro de Vida por los rescates de pólizas de ahorro por efecto de la crisis económica. En el seguro de No Vida se observa una disminución de la siniestralidad únicamente por efecto de la citada póliza de PEMEX; sin ella se registraría un incremento, debido a la mayor frecuencia de los siniestros por robo.

— **Paraguay:** con datos correspondientes al ejercicio cerrado en el mes de junio, se observa una aceleración en la tasa de crecimiento frente al ejercicio anterior. Este incremento ha procedido principalmente del seguro de Automóviles, que ha registrado un alza del 23,6 por 100, favorecido por el incremento de las ventas de automóviles. También han registrado crecimientos notables los ramos Agropecuario, gracias a la entrada en el mercado de una nueva aseguradora y a la mayor demanda de seguros agrícolas por parte de empresas multinacionales, y de Riesgos Técnicos, debido principalmente a coberturas relacionadas con el desarrollo de la telefonía móvil. El seguro de Vida, que supone menos del 10 por 100 del mercado, ha crecido a una tasa parecida a la del ejercicio anterior, impulsado por el aumento en la concesión de créditos, respaldados por los seguros de amortización de préstamos. La siniestralidad ha registrado un fortísimo incremento en el ramo Agropecuario, debido a una serie de heladas y sequías, y un notable aumento en el ramo de Riesgos Técnicos, como consecuencia del aumento en la frecuencia de los robos y siniestros de equipos electrónicos de alto precio.

— **Perú:** con datos al cierre del mes de noviembre, el mercado asegurador presenta una aceleración de su tasa de crecimiento frente al ejercicio anterior, debido en parte al incremento generalizado en las tarifas motivado por la caída en los ingresos financieros. El seguro de No Vida ha sido el principal impulsor del crecimiento del mercado, destacando: el ramo de Vehículos, debido al incremento en la flota de vehículos nuevos y al ajuste de tarifas; los Ramos Técnicos, gracias al crecimiento de la economía; y el ramo de Multiseguros, como consecuencia del incremento en la colocación de Microseguros a través de canales de distribución complementarios como las tiendas y las empresas de servicios públicos. El seguro de Vida ha mantenido una tasa de crecimiento parecida a la del ejercicio anterior. Su crecimiento ha procedido principalmente de los ramos de Desgravamen (Seguro de Amortización de Préstamos), impulsado por la mayor demanda de créditos, y Renta de Jubilados. La siniestralidad ha disminuido en general, gracias a la ausencia de grandes siniestros, a la revisión al alza de las tarifas y la adopción de medidas de control de la siniestralidad en el ramo de Vehículos.

— **Puerto Rico:** con datos al cierre del mes de septiembre, se observa una aceleración de la tasa de crecimiento frente al ejercicio anterior, aunque la misma es resultado de dinámicas muy distintas. El desarrollo del mercado se ve impulsado únicamente por el seguro de Salud y más en concreto el Programa Medicare, que ha recuperado una senda de crecimiento tras el estancamiento del ejercicio anterior, pese a haber alcanzado cierto nivel de saturación. Los Planes Médicos Privados experimentan un ligero decrecimiento como consecuencia del cierre de empresas y de la reducción de los beneficios sociales concedidos a los

empleados. El resto de ramos de No Vida crece el 2,2 por 100, debido a la crisis económica y a la gran competencia del mercado asegurador, que da lugar a tarifas insuficientes. El seguro de Vida sufre una notable contracción por efecto de la caída en la demanda de productos vinculados a la renta variable y a préstamos. La siniestralidad ha mejorado en el seguro de Salud y se ha deteriorado en el resto de ramos de No Vida por la insuficiencia de tarifas, dando lugar a unas pérdidas técnicas significativas. En el ejercicio se han introducido unas medidas legislativas y reguladoras que han tenido efectos negativos para las aseguradoras, destacando: el impuesto adicional del 5 por 100 sobre el beneficio; y la duplicación de los impuestos sobre las propiedades. Además, la implantación de requerimientos de solvencia más elevados basados en el riesgo ("Risk-based Capital" o "RBC") para las aseguradoras de Salud implicará la necesidad de ampliaciones de capital para las mismas. El Comisionado de Seguros ha intervenido y cerrado la Aseguradora Preferred Health por problemas financieros. También se encuentran en liquidación SDM Healthcare Management y Prosalud. La aseguradora Triple S ha adquirido el negocio de Salud de La Cruz Azul de Puerto Rico y la Cooperativa de Seguros de Vida ha traspasado su cartera de seguros de Salud a la compañía MCS.

— **El Salvador:** con datos al cierre del mes de septiembre, se observa una notable ralentización en la tasa de crecimiento del mercado asegurador frente al ejercicio anterior, que se debe fundamentalmente a la disminución de la demanda de seguros de No Vida a raíz de la crisis económica. Por el contrario, los seguros de Vida experimentan una aceleración en su tasa de crecimiento frente al ejercicio anterior, gracias al crecimiento de los productos de ahorro y vinculados a préstamos en el canal bancaseguros. La siniestralidad ha empeorado notablemente en el seguro de No Vida, entre otras razones por los efectos de la tormenta "Ida", y ha mejorado ligeramente en el seguro de Vida.

— **Uruguay:** con datos al cierre del mes de septiembre, se aprecia una notable aceleración en las tasas de crecimiento frente al ejercicio anterior, gracias al buen comportamiento de la economía a pesar de la crisis a nivel global. El seguro de No Vida registra aumentos importantes en la práctica totalidad de sus ramos, destacando el incremento superior al 35 por 100 en el seguro de Automóviles, como consecuencia del aumento en las ventas de vehículos Km 0 y de la entrada en vigor del seguro obligatorio de Automóviles en el mes de agosto, que han permitido compensar el efecto de la intensa competencia en precios. Como en años anteriores, el seguro de Vida mantiene un crecimiento sostenido gracias al crecimiento de la población activa, a la mejora de los salarios y al desarrollo de los seguros colectivos vinculados a préstamos (Protección de Pagos). La siniestralidad se ha mantenido relativamente estable.

— **Venezuela:** con datos al cierre del mes de noviembre, la tasa de crecimiento se mantiene en niveles parecidos a los del ejercicio anterior. El aumento del 38,1 por 100 se compara con una inflación del 25,1 por 100, lo que deja una tasa positiva en términos reales. El crecimiento del negocio ha procedido principalmente de los

ramos de Automóviles y Salud. Hay que destacar el peso creciente del Estado Venezolano en el sector como asegurador, a través de las compañías Horizonte y Previsora (de la que ha tomado el control en 2009), y como asegurado, por el elevado volumen de seguros contratados por empresas del sector público, especialmente en el negocio colectivo de Salud. La siniestralidad ha seguido subiendo en 2009, debido al significativo aumento del coste de los repuestos en el seguro de Automóviles y a incrementos muy elevados en los gastos de atención médica.

Otros mercados

— **Estados Unidos:** con datos al cierre de septiembre, el seguro No Vida muestra una contracción del 4,8 por 100, más acusada de la observada en el mismo período del ejercicio anterior, debido principalmente a la caída en la demanda y en los precios como consecuencia de la crisis económica. También el seguro de Vida y Salud ha sufrido una caída del 9,1 por 100, procedente principalmente del negocio de particulares, debido a la caída del empleo y a la difícil situación económica. La siniestralidad ha mejorado en el seguro de No Vida, debido a una menor incidencia de las pérdidas por catástrofes, así como de las procedentes de los negocios de garantía financiera y de hipotecas, acompañada por un desarrollo comparativamente más favorable de las provisiones técnicas. En el Estado de



Esteban Tejera recogió el Premio World Finance para MAPFRE como Mejor Aseguradora de España

Massachusetts, en el que se concentra el 75 por 100 de las primas suscritas por THE COMMERCE INSURANCE GROUP, se ha mantenido un intenso nivel de competencia por el seguro de Automóviles para particulares. El de 2009 ha sido el primer ejercicio entero de mercado competitivo desde que el Comisionado de Seguros liberalizara las tarifas en abril de 2008. Se estima que el número de vehículos asegurados en este Estado ha descendido un 1,4 por 100 en 2009.

— **Portugal:** con datos al cierre del mes de noviembre, el mercado presenta una contracción del 3,9 por 100. El seguro de No Vida registra una disminución del 4,6 por 100, que procede principalmente de la caída del 7,9 por 100 en el seguro de Automóviles, debido a la ralentización económica y a la fuerte competencia en precios. Como ya ocurrió en ejercicios anteriores, el producto de ahorro-jubilación "Plano de Poupança - Reforma" (PPR), que goza de importantes ventajas fiscales, ha seguido creciendo a tasas sostenidas (+ 41,6 por 100). A pesar de ello, el seguro de Vida en su conjunto ha sufrido una contracción del 3,7 por 100, debido principalmente a la caída del 8,8 por 100 en la demanda de productos de capitalización. La siniestralidad del seguro de No Vida ha aumentado, pese a una disminución en el volumen de siniestros en términos absolutos, debido a la citada contracción en el volumen de primas. En el ejercicio se han producido dos operaciones corporativas: la compra de Real por parte de Lusitania; y la adquisición de Global por parte de Açoreana. Por su parte, MAPFRE SEGUROS GERAIS ha acordado adquirir una participación del 50 por 100 en la compañía Finibanco Vida, filial de la entidad financiera Finibanco.

— **Turquía:** con datos al cierre del mes de noviembre, el mercado asegurador presenta una acusada ralentización de su tasa de crecimiento frente al ejercicio anterior, alcanzando el 4,6 por 100, cifra que, una vez tomada en cuenta la inflación (6,2 por 100; fuente: FMI), equivale a una contracción en términos reales por segundo año consecutivo. Esta evolución se debe principalmente a la caída del 8,1 por 100 en el seguro de Daños a Vehículos, como consecuencia de la disminución de la demanda, por efecto de la crisis económica, y de la fuerte competencia en precios. En conjunto, el seguro de No Vida crece un 2,9 por 100 gracias al buen comportamiento de los seguros de RC Auto, Terremotos y Generales. El seguro de Vida, por el contrario, mantiene una tasa de crecimiento positiva del 15 por 100 (16,7 por 100 en 2008), gracias a la venta de seguros de Vida - Riesgo vinculados a hipotecas. La siniestralidad del seguro de No Vida ha aumentado, como consecuencia de la insuficiencia de tarifas en la mayoría de los ramos y de los siniestros causados por las inundaciones del mes de septiembre.

Mercado de reaseguro

El mercado internacional de reaseguro ha tenido durante el año 2009 una evolución positiva, pero difícil, dentro de un contexto marcado por la profunda crisis económica y financiera que ha afectado en mayor o menor medida a todos los países del mundo.

En el primer semestre de 2009, el mercado de reaseguro ha experimentado: un reducido crecimiento en primas (1,7 por 100); un ratio combinado semejante al registrado el año precedente; y unos resultados mejores que los del mismo período del ejercicio precedente, si bien afectados por algunos deterioros en las inversiones. Se prevé que en el segundo semestre los resultados hayan mejorado mucho, gracias al repunte en los ingresos financieros y a la reducida siniestralidad catastrófica. Esta tendencia podría mantenerse a lo largo del año 2010.

Esta evolución es consecuencia de la dificultad para reponer capitales que reemplacen capitales perdidos, lo que obliga a las reaseguradoras a extremar la prudencia en la suscripción y a reducir en lo posible la volatilidad del negocio y los riesgos de inversión. Para paliar esa dificultad, se están produciendo fusiones o adquisiciones con el objetivo de obtener un mayor músculo financiero y diversificar carteras. En el mercado de reaseguro financiero siguen registrándose operaciones de bonos de catástrofe, pero no son significativas ni en número ni en importe.

También se han registrado cambios en relación al domicilio de las reaseguradoras, algunas de las cuales han pasado de Bermudas a Suiza o Irlanda, o a formar parte de un sindicato en el Lloyds, como medida para paliar el posible riesgo regulatorio y los altos costes de instalación en Bermudas. Esta migración puede acelerarse aún más durante los próximos ejercicios.

Las dos principales agencias de rating asignan una perspectiva estable al sector para 2009 y 2010, y no se vislumbra un cambio en dicha apreciación, salvo que se deteriore significativamente el mercado financiero.

▶ Evolución del negocio

Ingresos por operaciones y fondos gestionados

Las primas emitidas y aceptadas por el conjunto de las sociedades que integran el Grupo han ascendido en el año 2009 a 16.501,3 millones de euros, con incremento del 9 por 100. Las primas consolidadas han sumado 15.606,8 millones de euros, con incremento del 9,1 por 100. Los ingresos totales por operaciones han alcanzado la cifra de 19.207,7 millones de euros, incluyendo 377,3 millones de nuevas aportaciones brutas a fondos de pensiones. Los ingresos mencionados se distribuyen por tipos de actividad como se detalla en el siguiente cuadro⁶:

	2009	2008	% 09/08
Sociedades con actividad principalmente en España	10.401,3	10.852,9	(4,2%)
- Primas emitidas y aceptadas	8.144,2	8.329,2	(2,2%)
- Ingresos de inversiones	1.619,8	1.810,0	(10,5%)
- Ingresos de entidades no aseguradoras y otros	637,3	713,7	(10,7%)
Sociedades con actividad principalmente fuera de España	9.424,0	7.895,9	19,4%
- Primas emitidas y aceptadas	8.357,1	6.807,4	22,8%
- Ingresos de inversiones	872,9	922,5	(5,4%)
- Ingresos de entidades no aseguradoras y otros	194,0	166,0	16,9%
Sociedad matriz	935,6	785,0	19,2%
SUBTOTAL INGRESOS	20.760,9	19.533,8	6,3%
Ajustes de consolidación y otras sociedades	(1.930,5)	(1.822,9)	5,9%
SUBTOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS	18.830,4	17.710,9	6,3%
Aportaciones brutas a fondos de pensiones	377,3	565,9	(33,3%)
TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES	19.207,7	18.276,8	5,1%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Tanto los ingresos totales agregados como los consolidados de 2009 presentan cifras superiores al año anterior, mostrando ambos incrementos del 6,3 por 100, que han procedido en primer lugar del desarrollo del volumen de negocio de las filiales del Grupo que operan principalmente fuera de España, destacando el crecimiento sostenido de MAPFRE AMÉRICA y la consolidación de THE COMMERCE GROUP durante un ejercicio entero.

El siguiente cuadro refleja la evolución de fondos gestionados en productos de Vida y Ahorro:

	2009	2008	% 09/08
Provisiones técnicas de Vida	17.663,1	17.223,3	2,6%
Fondos de pensiones	3.781,4	3.414,7	10,7%
Fondos de inversión y carteras gestionadas	2.686,0	2.655,0	1,2%
TOTAL	24.130,5	23.293,0	3,6%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

La variación en el importe de los patrimonios gestionados registrada en 2009 se debe principalmente a la captación de nuevo negocio a través del canal agencial; a los rescates y vencimientos en el seguro de Vida en el canal bancaseguros; al crecimiento de los activos gestionados en fondos de inversión y de pensiones; a la recuperación del valor de mercado de los activos financieros y al crecimiento sostenido del negocio en Brasil.

Sin el efecto de los ajustes por el cambio del valor de mercado de los activos que respaldan las provisiones técnicas del seguro de Vida, los fondos gestionados habrían aumentado un 2,9 por 100.

⁶ Las cifras de MAPFRE GLOBAL RISKS, operativamente dentro de MAPFRE INTERNACIONAL desde diciembre de 2009, se presentan dentro de la actividad en España. A partir de 2010 el negocio de dicha entidad se incluirá dentro de la actividad fuera de España.

Las primas emitidas y aceptadas por las sociedades del Grupo cuya actividad se desarrolla principalmente en España han alcanzado la cifra de 8.144,2 millones de euros, a los que hay que añadir 377,3 millones de nuevas aportaciones brutas a fondos de pensiones.



MAPFRE participó en el XVI encuentro del sector asegurador



Jose Manuel Martínez forma parte del Patronato de la Fundación Carolina, que se reunió en el Palacio de la Zarzuela en enero de 2009

ESPAÑA

Las primas emitidas y aceptadas por las sociedades del Grupo cuya actividad se desarrolla principalmente en España han alcanzado la cifra de 8.144,2 millones de euros, a los que hay que añadir 377,3 millones de nuevas aportaciones brutas a fondos de pensiones, de acuerdo con el siguiente detalle por sociedades:

	2009	2008	% 09/08
MAPFRE FAMILIAR	4.071,9	4.215,9	(3,4%)
UNIDAD DE EMPRESAS ⁽¹⁾	1.504,8	1.613,6	(6,7%)
- MAPFRE EMPRESAS	666,4	836,1	(20,3%)
- MAPFRE GLOBAL RISKS ⁽¹⁾	838,4	777,5	7,8%
SEGURO DE NO VIDA EN ESPAÑA	5.576,7	5.829,5	(4,3%)
VIDA AHORRO	2.210,4	2.165,1	2,1%
Canal agencial	1.215,9	1.127,8	7,8%
Canal bancario - CAJA MADRID	573,1	741,1	(22,7%)
Canal bancario - Otros ⁽²⁾	421,4	296,2	42,3%
VIDA RIESGO	357,1	334,6	6,7%
Canal agencial	149,6	153,4	(2,5%)
Canal bancario - CAJA MADRID	130,5	121,4	7,5%
Canal bancario - Otros ⁽²⁾	77,0	59,8	28,8%
SEGURO DE VIDA EN ESPAÑA⁽¹⁾	2.567,5	2.499,7	2,7%
PRIMAS TOTALES	8.144,2	8.329,2	(2,2%)
Aportaciones brutas a fondos de pensiones	377,3	565,9	(33,3%)

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) A partir de 2010 MAPFRE GLOBAL RISKS se incluirá en el negocio internacional.

(2) Incluye BANKINTER VIDA, CCM VIDA Y PENSIONES y UNIÓN DUERO VIDA (esta última sociedad integrada desde el 1.7.2008). La agencia de Portugal de MAPFRE VIDA se incluye en MAPFRE INTERNACIONAL.

La variación de la cifra de primas de MAPFRE FAMILIAR es el resultado de los siguientes factores:

- Descenso del 7,4 por 100 en el seguro de Automóviles, debido a la contracción en las ventas de vehículos, a la intensa competencia y a la demanda de productos con menores coberturas por parte de los clientes. La tendencia ha comenzado a invertirse en el último trimestre gracias a los efectos positivos de las acciones de fidelización y a la recuperación parcial en las ventas de vehículos. Al cierre del período, MAPFRE aseguraba 5.799.641 vehículos en España;
- Buen comportamiento de los seguros de Hogar (+4,8 por 100);
- Aumento del 4,9 por 100 en los seguros de Personas, gracias a la fortaleza del seguro de Salud (+9,1 por 100). Las primas provenientes de los contratos que no se renovarían en 2010 con MUFACE e ISFAS ascendieron a 127,4 millones de euros.

La evolución del volumen de primas de la UNIDAD DE EMPRESAS refleja la disminución en la demanda como consecuencia del menor nivel de actividad económica, la contracción del ramo de Crédito, debida a la no renovación de carteras deficitarias, y el buen desarrollo del negocio de Global Risks en América Latina y Europa.

La evolución de la cifra de primas del seguro de Vida es el resultado de los siguientes factores:

- Crecimiento de la emisión de seguros Vida-Ahorro a través de la red agencial;

- Buena evolución de la emisión de primas de Vida-Riesgo, que han crecido un 6,7 por 100;
- Captación de operaciones con grandes clientes corporativos por 105,5 millones de euros;
- La consolidación de UNIÓN DUERO VIDA durante todo el ejercicio.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de las primas emitidas y aceptadas por ramos para los años 2008 y 2009, junto con las correspondientes cuotas de mercado (provisionales en el caso de 2009):

	2009	2008	% Var.	Cuotas de mercado ⁽¹⁾	
				2009	2008
Automóviles	2.348,4	2.535,3	(7,4%)	20,1%	20,6%
Salud	499,3	461,5	8,2%	8,1%	7,9%
Otros - No Vida	2.729,0	2.832,7	(3,7%)	17,2%	18,2%
TOTAL NO VIDA	5.576,7	5.829,5	(4,3%)	16,5%	17,4%
Vida Riesgo	357,1	334,6	6,7%		
Vida Ahorro	2.210,4	2.165,1	2,1%		
TOTAL VIDA	2.567,5	2.499,7	2,7%	9,0%	9,7%
TOTAL	8.144,2	8.329,2	(2,2%)	13,0%	13,9%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Cuotas de mercado basadas en los datos publicados por ICEA, donde sólo se consideran las primas emitidas. A partir de 2010 MAPFRE GLOBAL RISKS se incluirá en el negocio internacional.

A continuación se detallan, por sociedades, las primas emitidas por los canales agencial y bancario:

	CANAL AGENCIAL Y OTROS			CANAL BANCARIO			TOTAL		
	2009	2008	% Var	2009	2008	% Var	2009	2008	% Var
VIDA ⁽¹⁾	1.260,0	1.224,9	2,9%	1.202,0	1.218,6	(1,4%)	2.462,0	2.443,5	0,8%
MAPFRE FAMILIAR	3.888,0	4.020,6	(3,3%)	183,9	195,3	(5,8%)	4.071,9	4.215,9	(3,4%)
UNIDAD DE EMPRESAS ⁽²⁾	1.494,2	1.594,4	(6,3%)	10,6	19,2	(44,8%)	1.504,8	1.613,6	(6,7%)
- MAPFRE EMPRESAS	655,8	816,9	(19,7%)	10,6	19,2	(44,8%)	666,4	836,1	(20,3%)
- MAPFRE GLOBAL RISKS ⁽²⁾	838,4	777,5	7,8%	—	—	—	838,4	777,5	7,8%
NO VIDA	5.382,2	5.615,0	(4,1%)	194,5	214,5	(9,3%)	5.576,7	5.829,5	(4,3%)
VIDA ⁽¹⁾									
MAPFRE VIDA - Grandes operaciones corporativas							105,5	56,2	87,7%
TOTALES⁽¹⁾	6.642,2	6.839,9	(2,9%)	1.396,5	1.433,1	(2,6%)	8.144,2	8.329,2	(2,2%)

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Incluye BANKINTER VIDA, CCM VIDA Y PENSIONES y UNIÓN DUERO VIDA (esta última sociedad integrada desde el 1.7.2008). La agencia de Portugal de MAPFRE VIDA se incluye en MAPFRE SEGUROS GERAIS (MAPFRE INTERNACIONAL).

(2) A partir de 2010 MAPFRE GLOBAL RISKS se incluirá en el negocio internacional.

El volumen de primas de seguro aportado por la red de CAJA MADRID ha ascendido en 2009 a 703,6 millones de euros, con disminución del 18,4 por 100, debido principalmente a la menor emisión de seguros de Vida – Ahorro. La cifra de

ventas de productos bancarios de activo y pasivo aportada por la RED MAPFRE a CAJA MADRID ha ascendido a 2.542,3 millones de euros, con decremento del 25,9 por 100.



Junta General de accionistas 2009

Los ingresos totales de las inversiones de las sociedades con actividad principal en España presentan un decremento del 10,5 por 100, y ascienden a 1.619,8 millones de euros (frente a 1.810 millones de euros en 2008). De estos, 1.260,8 millones de euros han procedido de intereses, dividendos y similares, frente a 1.443,8 millones en 2008.

Los otros ingresos de las compañías cuya actividad se desarrolla principalmente en España han ascendido a 637,3 millones de euros, con disminución del 10,7 por 100 respecto al ejercicio anterior. Su desglose entre las distintas sociedades se detalla en el siguiente cuadro:

	2009	2008	% 09/08
MAPFRE INVERSIÓN y filiales	83,7	104,2	(19,7%)
MAPFRE INMUEBLES	56,9	60,8	(4,8%)
MAPFRE QUAVITAE	134,7	118,8	13,4%
Otras	362,0	429,9	(15,8%)
TOTAL	637,3	713,7	(10,7%)

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Las sociedades dedicadas a la intermediación bursátil y a la gestión de fondos de inversión y de pensiones, integradas en MAPFRE INVERSIÓN, han obtenido unos ingresos de 83,7 millones de euros, con disminución del 19,7 por 100 respecto a 2008. El volumen de los patrimonios de los fondos de inversión y carteras gestionadas se han situado en 2.686 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,2 por 100; al cierre del ejercicio, los activos de fondos de pensiones alcanzaron la cifra de 1.635 millones de euros, con un incremento del 10,9 por 100.

INTERNACIONAL

Las primas emitidas y aceptadas por las sociedades cuya actividad es fundamentalmente internacional han tenido la siguiente evolución:

	2009	2008	% 09/08
Vida	953,5	818,6	16,5%
IBEROAMÉRICA	909,7	772,0	17,8%
OTROS PAÍSES ⁽¹⁾	43,8	46,6	(6,0%)
No Vida	4.992,8	3.908,7	27,7%
IBEROAMÉRICA	3.395,7	2.835,9	19,7%
OTROS PAÍSES ⁽¹⁾	1.597,1	1.072,8	48,9%
SEGURO DIRECTO	5.946,3	4.727,3	25,8%
REASEGURO ACEPTADO	2.053,7	1.778,6	15,5%
ASISTENCIA	357,1	301,5	18,4%
PRIMAS TOTALES	8.357,1	6.807,4	22,8%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Incluye THE COMMERCE GROUP (EE.UU.), MAPFRE INSULAR (Filipinas), MAPFRE GENEL SIGORTA (Turquía) y el negocio en Portugal.

En el cuadro siguiente se muestra el desglose de las primas emitidas por dichas sociedades por tipo de negocio:

	2009	2008	% Var
Automóviles	2.583,9	1.919,0	34,6%
Salud y accidentes	738,6	607,9	21,5%
Vida y decesos	953,0	821,2	16,0%
Otros ramos	1.670,8	1.379,2	21,1%
TOTAL	5.946,3	4.727,3	25,8%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

El fuerte crecimiento de las primas de MAPFRE AMÉRICA recoge:

- la excelente evolución del negocio en los mayores países de la región, particularmente en los seguros de Salud y Accidentes;
- la fortaleza de la red territorial y los nuevos canales de distribución, que han permitido compensar la no renovación de algunas cuentas corporativas.

En el cuadro siguiente se muestra el detalle de los crecimientos de las primas del Seguro Directo obtenidos en los distintos países:

PAÍS	PRIMAS (VIDA Y NO VIDA)			
	2009	2008	% 09/08	"Moneda Local" % 09/08
BRASIL ⁽¹⁾	1.644,5	1.419,4	15,9%	19,2%
VENEZUELA	855,4	483,9	76,8%	69,5%
ARGENTINA	402,1	378,9	6,1%	19,1%
MÉXICO	379,7	392,3	(3,2%)	11,8%
PUERTO RICO	287,1	318,0	(9,7%)	(14,5%)
OTROS ⁽²⁾	736,6	615,4	19,7%	—
MAPFRE AMÉRICA	4.305,4	3.607,9	19,3%	

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Las cifras para Brasil a 31.12.2009 incorporan primas procedentes de MAPFRE NOSSA CAIXA por 206,5 millones de euros (173,5 millones de euros a 31.12.2008).

(2) Incluye Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

De acuerdo con las cifras del ejercicio 2008, últimas disponibles, MAPFRE se mantiene en el primer puesto del *ranking* de los seguros No Vida en Iberoamérica, con una cuota de mercado del orden del 6,9 por 100 en los países y territorios en que opera. En el cuadro siguiente se muestran las cuotas de mercado en el Seguro Directo No Vida en los distintos países:

La Unidad Internacional ha obtenido un volumen total de primas de 1.640,9 millones de euros, con un notable incremento debido a la consolidación durante todo el ejercicio de las operaciones del grupo asegurador estadounidense THE COMMERCE GROUP.

PAÍSES	CUOTAS DE MERCADO ⁽¹⁾
Argentina	8,5%
Brasil	6,7%
Chile	9,4%
Colombia	5,9%
Ecuador	3,8%
El Salvador	14,5%
México	4,9%
Paraguay ⁽²⁾	24,8%
Perú	12,1%
Puerto Rico	14,1%
República Dominicana	14,6%
Uruguay	5,2%
Venezuela	6,8%

(1) Cifras de acuerdo con los últimos datos disponibles para cada mercado.

(2) Cuota de mercado total (Vida y No Vida).

La Unidad Internacional ha obtenido un volumen total de primas de 1.640,9 millones de euros, con un notable incremento debido a la consolidación durante todo el ejercicio de las operaciones del grupo asegurador estadounidense THE COMMERCE GROUP. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los crecimientos de las primas de Seguro Directo obtenidos en los distintos países:

PAÍS	PRIMAS (VIDA Y NO VIDA)			
	2009	2008	% 09/08	Moneda local % 09/08
ESTADOS UNIDOS ⁽¹⁾	1.263,8	721,6	—	—
TURQUÍA	212,8	232,1	(8,3%)	6,4%
PORTUGAL	141,1	143,9	(1,9%)	(1,9%)
FILIPINAS	23,2	21,8	6,4%	7,2%
UNIDAD INTERNACIONAL	1.640,9	1.119,4	46,6%	

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) THE COMMERCE GROUP ha absorbido MAPFRE USA en 2009. No incluye Puerto Rico.

En el negocio de reaseguro aceptado, MAPFRE RE y sus filiales han contabilizado primas por importe consolidado de 2.053,7 millones de euros (1.778,6 millones en 2008). El crecimiento del 15,5 por 100 continúa reflejando tanto la captación de nuevo negocio e incrementos de participaciones en los contratos existentes, como el aumento de las cesiones procedentes de las unidades internacionales del Grupo. Las primas retenidas han ascendido a 1.400,1 millones de euros, lo que representa un porcentaje de retención del 68,2 por 100 (67,2 por 100 en el ejercicio anterior).

MAPFRE ASISTENCIA y sus filiales han alcanzado ingresos (primas e ingresos por servicios) por importe de 483,8 millones de euros, con incremento del 13,6 por 100 sobre el mismo periodo del año anterior. De ellos, 357,1 millones de euros han correspondido a primas emitidas y aceptadas, con aumento del 18,4 por 100, y 126,7 millones de euros a ingresos por servicios, con incremento del 1,9 por 100.

Los ingresos totales de las inversiones de las sociedades cuya actividad se desarrolla principalmente fuera de España presentan un decremento del 5,4 por 100, y ascienden a 872,9 millones de euros (frente a 922,5 millones en 2008). De éstos, 597,3 millones de euros corresponden a intereses, dividendos y similares, frente a 554,9 millones de euros en 2008.



Ratios de gestión

El ratio combinado consolidado de los ramos No Vida ha sido del 95,7 por 100. Su incremento recoge el aumento de la siniestralidad en MAPFRE FAMILIAR, MAPFRE EMPRESAS y MAPFRE AMÉRICA, parcialmente compensado por la mejora en MAPFRE RE; el descenso del ratio de gastos en casi todas las unidades gracias a las diversas políticas de contención de costes en marcha; y la consolidación de THE COMMERCE GROUP durante un ejercicio entero. En el cuadro siguiente se recoge la evolución de los principales ratios de gestión:

COMPAÑÍA	GASTOS ⁽¹⁾		RATIOS SINIESTRALIDAD ⁽²⁾		COMBINADO ⁽³⁾	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
MAPFRE S.A. consolidado	24,9%	25,1%	70,8%	68,8%	95,7%	93,9%
Entidades con actividad principalmente en España						
MAPFRE FAMILIAR	17,3%	18,3%	73,4%	70,5%	90,7%	88,8%
UNIDAD DE EMPRESAS	26,2%	21,6%	68,6%	66,6%	94,8%	88,2%
TOTAL NEGOCIO ESPAÑOL NO VIDA	18,6%	18,8%	72,7%	69,9%	91,3%	88,7%
UNIDAD VIDA ⁽⁴⁾	1,16%	0,92%				
Entidades con actividad principalmente fuera de España						
MAPFRE AMÉRICA	33,2%	36,1%	70,7%	67,6%	103,9%	103,7%
UNIDAD INTERNACIONAL	27,3%	27,3%	71,6%	71,3%	98,9%	98,6%
DIVISIÓN SEGURO DIRECTO INTERNACIONAL	31,4%	33,2%	71,0%	68,8%	102,4%	102,0%
MAPFRE RE	29,9%	30,4%	63,6%	65,1%	93,5%	95,5%
MAPFRE ASISTENCIA	27,3%	30,1%	63,9%	63,3%	91,2%	93,4%

(1) [Gastos de explotación netos de reaseguro + participación en beneficios y extornos - otros ingresos técnicos + otros gastos técnicos] / Primas imputadas netas de reaseguro. Cifras relativas al Seguro de No Vida.

(2) [Siniestralidad del ejercicio neta de reaseguro + variación de otras provisiones técnicas] / Primas imputadas netas de reaseguro. Cifras relativas al Seguro de No Vida.

(3) Ratio combinado = Ratio de Gastos + Ratio de Siniestralidad. Cifras relativas al Seguro de No Vida.

(4) Gastos de explotación netos / fondos de terceros gestionados promedio. Ratio de MAPFRE VIDA.



Resultados

El beneficio neto atribuible a la sociedad matriz (deducidos socios externos) ha alcanzado la cifra de 926,8 millones de euros, con incremento del 2,9 por 100.

En el siguiente cuadro se presenta el origen y composición del resultado:

	2009	2008	Var. %
SEGURO Y REASEGURO DE NO VIDA			
Primas emitidas y aceptadas	11.900,3	10.890,8	9,3%
Primas imputadas netas de reaseguro cedido y retrocedido	10.242,4	9.192,9	11,4%
Siniestralidad neta y variación de otras provisiones técnicas	(7.244,0)	(6.326,6)	14,5%
Gastos de explotación netos de reaseguro	(2.486,3)	(2.224,4)	11,8%
Otros ingresos y gastos técnicos	(67,7)	(83,2)	(18,6%)
Resultado Técnico	444,4	558,7	(20,5%)
Ingresos financieros netos y otros no técnicos	705,0	640,1	10,1%
Resultado del negocio de No Vida	1.149,4	1.198,8	(4,1%)
SEGURO Y REASEGURO DE VIDA			
Primas emitidas y aceptadas	3.706,5	3.414,0	8,6%
Primas imputadas netas de reaseguro cedido y retrocedido	3.471,8	3.280,2	5,8%
Siniestralidad neta y variación de otras provisiones técnicas	(3.455,3)	(3.487,3)	(0,9%)
Gastos de explotación netos de reaseguro	(549,4)	(481,8)	14,0%
Otros ingresos y gastos técnicos	(3,6)	(7,7)	(53,2%)
Resultado Técnico	(536,5)	(696,6)	(23,0%)
Ingresos financieros netos y otros no técnicos	834,3	999,2	(16,5%)
Plusvalías (minusvalías) no realiz. en inversiones Unit Linked	26,2	(37,7)	-
Resultado del negocio de Vida	324,0	264,9	22,3%
OTRAS ACTIVIDADES			
Ingresos de explotación	532,5	502,6	5,9%
Gastos de explotación	(488,4)	(522,8)	(6,6%)
Otros ingresos y gastos	(71,3)	(60,3)	-
Resultado de las Otras Actividades	(27,2)	(80,5)	(66,2%)
Beneficio antes de impuestos	1.446,2	1.383,2	4,6%
Impuesto sobre beneficios	(407,8)	(385,1)	5,9%
Beneficio después de impuestos	1.038,4	998,1	4,0%
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas	(2,3)	(2,2)	4,5%
Resultado del ejercicio	1.036,1	995,9	4,0%
Resultado atribuible a socios externos	(109,2)	(95,2)	14,7%
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	926,8	900,7	2,9%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Las provisiones constituidas en 2008 por importe de 56 millones de euros para hacer frente a los efectos del negativo entorno económico global se han aplicado en el presente ejercicio.

En el siguiente cuadro se muestra la aportación de las principales Unidades y Sociedades al resultado consolidado:

	Beneficio neto	Socios externos	Aportación al resultado consolidado 2009	Aportación al resultado consolidado 2008
ACTIVIDAD ASEGURADORA				
UNIDAD VIDA ⁽¹⁾	125,2		125,2	148,8
MAPFRE FAMILIAR	430,8		430,8	503,9
UNIDAD DE EMPRESAS	76,7		76,7	114,5
OTRAS ACTIVIDADES				
MAPFRE INMUEBLES	(13,3)		(13,3)	(32,5)
MAPFRE QUAVITAE	(3,2)	1,4	(1,8)	(0,1)
BANCO DE S.F. CAJA MADRID - MAPFRE			(49,0)	0,3
SOCIEDADES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL EN ESPAÑA			568,6	734,9
MAPFRE AMÉRICA	113,4	(12,6)	100,8	100,9
MAPFRE RE	112,5	(9,6)	102,9	95,3
MAPFRE ASISTENCIA	16,3		16,3	10,8
UNIDAD INTERNACIONAL ⁽²⁾	116,0	(14,4)	101,6	48,4
SOCIEDADES CON ACTIVIDAD PRINCIPAL FUERA DE ESPAÑA				
Otras entidades y ajustes de consolidación			36,6	(89,6)
MAPFRE S.A.			926,8	900,7

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Incluye BANKINTER VIDA, CCM VIDA Y PENSIONES, UNIÓN DUERO VIDA y DUERO PENSIONES.

(2) Incluye THE COMMERCE GROUP (EE.UU.), MAPFRE INSULAR (Filipinas), MAPFRE GENEL SIGORTA (Turquía) y el negocio en Portugal.



Junta General de accionistas 2009

Inversiones y fondos líquidos

Las inversiones y fondos líquidos muestran a 31 de diciembre de 2009 un valor contable de 31.705,2 millones de euros, con incremento del 1,8 por 100 respecto al año anterior. En el siguiente cuadro se muestran su detalle y distribución porcentual:

	2009	% sobre total	2008	% sobre total
Inversiones sin riesgo	1.659,8	5,2%	1.887,5	6,1%
- Tesorería	861,1	2,7%	1.415,1	4,5%
- Inversiones por cuenta de tomadores de seguros	798,7	2,5%	472,4	1,5%
Inversiones inmobiliarias	1.913,9	6,0%	1.849,2	5,9%
- Inmuebles de uso propio	1.055,5	3,3%	918,5	2,9%
- Resto de inversiones inmobiliarias	858,4	2,7%	930,7	3,0%
Inversiones financieras	27.268,1	86,0%	26.275,5	84,4%
- Acciones	554,9	1,8%	716,7	2,3%
- Renta fija	25.772,3	81,3%	24.205,6	77,7%
- Fondos de inversión	527,9	1,7%	750,8	2,4%
- Otras inversiones financieras	413,0	1,3%	602,4	1,9%
Otras inversiones	863,4	2,7%	1.135,6	3,6%
- Inversiones en participadas	429,2	1,4%	325,9	1,0%
- Depósitos por reaseguro aceptado	202,6	0,6%	124,6	0,4%
- Otras	231,6	0,7%	685,1	2,2%
TOTAL GENERAL	31.705,2	100,0%	31.147,9	100,0%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

Las inversiones inmobiliarias figuran reflejadas en el cuadro anterior sin incluir las plusvalías tácitas existentes, que al cierre del ejercicio ascendían a 1.603,5 millones de euros según valoración de expertos independientes.

Operaciones de financiación

Las principales variaciones en las fuentes de financiación del Grupo durante el ejercicio 2009 han sido las siguientes:

— Dos ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente, por importe total de 320,4 millones⁷ de euros, en ejecución de los planes de reinversión del dividendo aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad. En estas ampliaciones se han emitido en conjunto 177.877.492 nuevas acciones, con lo que el número de acciones en circulación se ha elevado hasta 2.922.709.779.

— Disposición de líneas de crédito por un importe total de 616,9 millones de euros.

— Amortización del préstamo puente sindicado de 1.000 millones de euros contratado en 2007.

— Recompras parciales de la deuda subordinada por valor de 98,6 millones de euros.

— Reembolsos de líneas de crédito dispuestas por las filiales en 259 millones de euros.

En conjunto, el saldo de la deuda financiera y subordinada del Grupo a nivel consolidado ha experimentado una disminución neta de 981,9 millones de euros en el ejercicio.

Los pagos por intereses derivados de las deudas con entidades financieras y las emisiones de obligaciones han ascendido a 94,6 millones de euros (140,6 millones de euros en 2008), con disminución del 32,7 por 100.

Balance

En el cuadro siguiente se presenta el balance consolidado:

	2009	2008	% 09/08
ACTIVO			
Fondo de comercio	1.643,9	1.601,3	2,7%
Inmovilizado Material	480,6	373,7	28,6%
Tesorería	861,1	1.415,1	(39,2%)
Inversiones e inmuebles	30.844,1	29.732,8	3,7%
Partic. del reas. en las prov. técnicas	2.484,1	2.565,8	(3,2%)
Otros activos	6.792,0	6.000,7	13,2%
TOTAL ACTIVO	43.105,8	41.689,4	3,4%
PASIVO			
Fondos Propios	6.165,7	4.902,2	25,8%
Socios externos	928,1	814,2	14,0%
Deuda financiera y subordinada	2.062,6	3.044,5	(32,3%)
Provisiones técnicas	29.767,1	28.857,2	3,2%
- Provisiones de Seguros de Vida ⁽¹⁾	17.253,5	16.677,6	3,5%
- Otras provisiones técnicas	12.513,6	12.179,6	2,7%
Provisiones para riesgos y gastos	405,0	316,5	28,0%
Otros pasivos	3.777,3	3.754,8	0,6%
TOTAL PASIVO	43.105,8	41.689,4	3,4%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Incluye unit-linked

Los activos totales gestionados, incluyendo los fondos de inversión y fondos de pensiones, han ascendido a 49.573,2 millones de euros (47.759,1 millones de euros al cierre del ejercicio anterior) con incremento del 3,8 por 100.

⁷⁾ Antes de tasas, impuestos y gastos.

En conjunto, el saldo de la deuda financiera y subordinada del Grupo a nivel consolidado ha experimentado una disminución neta de 981,9 millones de euros en el ejercicio.

Patrimonio neto y rentabilidad

El patrimonio neto consolidado ha alcanzado la cifra de 7.093,8 millones de euros, frente a 5.716,4 millones de euros en 2008. De la citada cantidad, 928,1 millones de euros corresponden a la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades filiales. Los fondos propios consolidados por acción representaban 2,11 euros al final de 2009 (1,8 euros a 31.12.2008).

En el siguiente cuadro se muestra la variación del patrimonio neto durante el ejercicio:

	2009	2008
SALDO A 31/12 DEL EJERCICIO ANTERIOR	5.716,4	5.614,4
Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto		
Por inversiones disponibles para la venta	461,9	(647,7)
Por diferencias de conversión	16,4	(116,4)
Por aplicación de contabilidad tácita a provisiones	(89,5)	153,2
TOTAL	388,8	(610,9)
Resultado del período	1.036,1	995,9
Distribución del resultado del ejercicio anterior	(237,1)	(203,1)
Dividendo a cuenta del ejercicio actual	(252,2)	(219,1)
Otros cambios en el patrimonio neto	441,8	139,2
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	7.093,8	5.716,4

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

El patrimonio neto presenta un crecimiento de 1.377,4 millones de euros durante el presente ejercicio, cifra que resulta de:

- la recuperación en el valor de mercado de la cartera de inversiones;
- ligeras ganancias por diferencias de conversión (frente a pérdidas importantes en 2008);
- el resultado del ejercicio;
- el éxito del plan de reinversión de dividendos, que ha resultado en una incorporación de 320,4 millones de euros a los fondos propios (antes de tasas, impuestos y gastos).

El índice de rentabilidad (ROE), representado por la proporción entre el beneficio neto atribuible a la sociedad matriz (deducidos socios externos) y sus fondos propios medios, ha ascendido al 16,7 por 100 (19,5 por 100 en 2008).

En el cuadro siguiente se muestra el ROE de las principales Unidades y Sociedades:

	Fondos propios Medios	2009 Resultado	ROE % ⁽¹⁾	2008 ROE % ⁽¹⁾
MAPFRE FAMILIAR	1.329,2	430,8	32,4%	37,2%
VIDA	854,6	125,2	14,6%	16,9%
UNIDAD DE EMPRESAS	502,8	76,7	15,3%	23,3%
AMÉRICA	1.231,5	113,4	9,2%	10,2%
REASEGURO	791,2	112,5	14,2%	14,2%
ASISTENCIA	127,5	16,3	12,8%	9,3%
UNIDAD INTERNACIONAL	1.971,6	116,0	5,9%	4,9%
MAPFRE S.A. (consolidado)	5.533,9	926,8	16,7%	19,5%

CIFRAS EN MILLONES DE EUROS

(1) Resultado después de impuestos y socios externos / Fondos propios medios (patrimonio neto sin socios externos).



Su Majestad el rey don Juan Carlos saluda a José Manuel Martínez en la reunión del Patronato de la Fundación Carolina

Se ha firmado un acuerdo de intenciones con BANCO DO BRASIL para negociar la constitución de una alianza estratégica en los negocios de Personas, Seguros Generales y Autos.

► Principales actividades del ejercicio

Adquisiciones, proyectos y enajenaciones

ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES LLEVADAS A CABO POR LA SOCIEDAD MATRIZ DEL GRUPO

MAPFRE S.A. ha suscrito una ampliación de capital realizada por BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID - MAPFRE, por importe de 56,3 millones de euros, correspondiente a su participación del 49 por 100 en dicha entidad.

ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES LLEVADAS A CABO POR LAS SOCIEDADES FILIALES

MAPFRE INTERNACIONAL ha llevado a cabo las siguientes operaciones:

- Suscripción de una ampliación de capital realizada por la aseguradora MIDDLESEA Insurance Plc (Malta) por importe de 13,9 millones de euros, elevando su participación en dicha entidad del 21 al 31,1 por 100.
- Adquisición de una participación adicional del 10 por 100 por un precio de 45 millones de dólares (30,1 millones de euros) en el capital social de MAPFRE GENEL SIGORTA. Tras esta operación, la participación en la filial se sitúa en el 90 por 100.

MAPFRE AMÉRICA ha adquirido participaciones del 56,7 por 100 y del 57,1 por 100, respectivamente, en ASEGURADORA MUNDIAL S.A. y MUNDIAL DESARROLLO DE NEGOCIOS S.A., filiales del GRUPO MUNDIAL (Panamá), por un importe total de 68,8 millones de euros.

Las inversiones detalladas anteriormente se han financiado con el excedente de tesorería disponible y la disposición de líneas de crédito.

PROYECTOS

Se ha firmado un acuerdo de intenciones con BANCO DO BRASIL para negociar la constitución de una alianza estratégica en los negocios de Personas, Seguros Generales y Autos. El acuerdo consolidará la posición conjunta de los socios en el sector y dará lugar a uno de los más importantes grupos aseguradores de Brasil, con una cuota de mercado del 16 por 100, que ocupará la primera posición en los seguros de personas y la segunda en los seguros de daños.

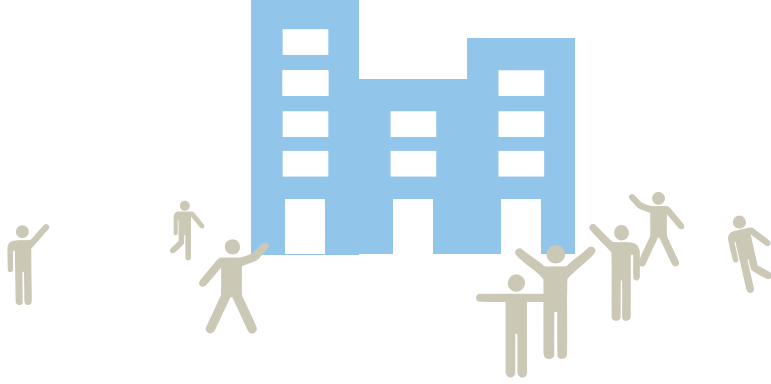
MAPFRE ha firmado un acuerdo para adquirir el 50 por 100 de FINIBANCO VIDA, filial aseguradora de Vida de FINIBANCO (Portugal). El acuerdo alcanzado supone que FINIBANCO distribuirá en exclusiva a través de su red bancaria productos de Vida de FINIBANCO VIDA y productos de No Vida de MAPFRE SEGUROS GERAIS, filial de MAPFRE INTERNACIONAL. A su vez, MAPFRE impulsará y promoverá en su red de agentes en Portugal la distribución de determinados productos financieros del banco. Esta adquisición supondrá una inversión inicial de 10 millones de euros y otra variable de unos 5 millones en función de la consecución del plan de negocio establecido. Se estima que esta operación aportará a la filial portuguesa de MAPFRE INTERNACIONAL unas primas brutas de 26 millones de euros en 2010.



Presentación de resultados



Premio Mi Cartera de INVERSIÓN para los seguros modulares de Salud de MAPFRE



Inversiones

La gestión de las inversiones mobiliarias ha continuado marcada por criterios de prudencia, tanto en lo referente al riesgo de crédito como al de los mercados bursátiles.

El grado de solvencia de las inversiones en renta fija sigue siendo muy elevado: los activos con calificación crediticia AA o superior representan el 70 por 100 del total, y los valores emitidos o avalados por estados de la Unión Europea el 30 por 100.

Respecto al riesgo bursátil, las posiciones en renta variable tan sólo representan el 5,4 por 100 de los activos financieros afectos a carteras no inmunizadas, y el conjunto de estas posiciones arrojan plusvalías latentes de un 11 por 100.

El riesgo de tipos de interés de las carteras de seguros de Vida se mantiene dentro de niveles muy reducidos: el 94 por 100 de las provisiones matemáticas está cubierto con activos de renta fija y operaciones de permuta financiera, que permiten una inmunización respecto al riesgo de tipo de interés, de acuerdo con la legislación española. En las carteras afectas a los ramos de No Vida, se ha reducido la duración modificada en la última parte del año, ante las expectativas de un posible endurecimiento de los tipos de interés, finalizando el año con un nivel del 4,2 por 100.

La misma línea de prudencia se ha mantenido en las inversiones inmobiliarias, cuyo saldo contable al cierre del ejercicio (1.913,9 millones de euros) representa el 6 por 100 de las inversiones totales, y el 11,5 por 100 de las inversiones no inmunizadas. El 55 por 100 del saldo contable mencionado (1.055,5 millones de euros) corresponde a inmuebles de uso propio, y el 45 por 100 restante (858,4 millones de euros) a inmuebles destinados a alquiler o venta, que tenían al cierre del ejercicio un índice ponderado de ocupación del 73,3 por 100 (77 por 100 en edificios y 60,5 por 100 en locales, excluyendo la ocupación por uso propio).

Entre las operaciones llevadas a cabo en 2009, merecen destacarse la venta a la FUNDACIÓN MAPFRE del edificio situado en el Paseo de Recoletos nº 23 de Madrid en precio de 59,9 millones de euros; la venta del inmueble situado en la calle Isla del Hierro nº 3, de San Sebastian de los Reyes (Madrid), en precio de 24,7 millones de euros; la venta del inmueble situado en la Plaza de Chamberí nº 8 (Madrid) en precio de 48,5 millones de euros; y la finalización de la construcción de tres edificios situados en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), en los que se han invertido 33 millones de euros.

Las rentas generadas por los edificios ascienden a 109,6 millones de euros.

En los próximos años se prevé mantener una rotación moderada de los inmuebles, intentando mejorar la rentabilidad de la cartera.

Recursos humanos

El siguiente cuadro refleja la situación de la plantilla al cierre del ejercicio 2009, comparada con la del ejercicio precedente.

Categorías	Número					
	España		Otros países		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Directivos	391	388	631	571	1.022	959
Jefes	1.977	1.810	2.209	1.663	4.186	3.473
Técnicos	8.996	8.655	8.319	8.378	17.315	17.033
Administrativos	5.789	5.985	6.913	7.153	12.702	13.138
Total	17.153	16.838	18.072	17.765	35.225	34.603

En el Informe de Responsabilidad Social se incluye amplia información sobre la Política de Recursos Humanos del Grupo, en el apartado "MAPFRE y sus empleados".

Canales de comercialización

La Red de Distribución de MAPFRE es la mayor del sector asegurador en España, y una de las de mayor extensión y penetración de un grupo financiero en Latinoamérica. MAPFRE continúa apostando por el mantenimiento de redes propias en los países en que opera, que es compatible con la utilización de otros canales de distribución. La orientación al cliente, la oferta global de productos, y la adaptación a las particularidades jurídicas y comerciales de cada uno de los mercados en que está presente son algunas de las claves del éxito de su modelo.

La Red mundial de MAPFRE estaba constituida a finales de 2009 por 5.806 oficinas, de las que 3.278 están situadas en España y 2.528 en el exterior, incluyendo en estas últimas las oficinas correspondientes a los negocios de Asistencia (40), Reaseguro (16) y Global Risks (4). En España, la RED MAPFRE cuenta con 438 oficinas directas, 2.793 oficinas delegadas (atendidas por agentes profesionales), y 47 oficinas específicas del negocio de Vida. En otros países, la Red propia estaba formada a finales de 2009 por 702 oficinas directas y 1.826 oficinas delegadas. Destaca la presencia en América Latina, con 1.980 oficinas al cierre del ejercicio.

En conjunto, las redes de MAPFRE han facilitado a lo largo de 2009 la colaboración de un total de 67.854 mediadores, incluyendo agentes y corredores. En España colaboran con el Grupo 21.194 agentes y delegados y 3.703 corredores, y en el resto de los países 17.158 agentes y delegados y 25.799 corredores.

Las redes propias de MAPFRE se complementan con la capacidad de distribución que aportan los acuerdos con diferentes entidades, y en especial los de bancaseguros alcanzados en los últimos años. En concreto, MAPFRE distribuyó sus



Presentación del Centro MAPFRE de Medicina del Tennis

productos en 2009 a través de 3.840 oficinas de bancaseguros en España y 1.310 en el extranjero. El Grupo mantiene, además, un total de 1.201 acuerdos de distribución: con talleres y concesionarios de automóviles 956, con bancos y entidades financieras 153, y otros acuerdos 92.

En el informe de Responsabilidad Social se facilita amplia información sobre las relaciones del Grupo con sus mediadores.

Control interno

El Sistema de Control Interno de MAPFRE -además de facilitar un correcto cumplimiento de las normas legales vigentes en los países en los que está presente- genera valor añadido para el Grupo en la medida en la que permite mejorar su gestión, la eficacia y eficiencia de los procesos de negocio, y la ejecución eficiente del Plan Estratégico.

Durante el ejercicio 2009 se ha continuado avanzando en el desarrollo de los diferentes componentes del Sistema de Control Interno: *Ambiente de Control*, Planes Estratégicos, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión.

En esta línea, la Alta Dirección y el Área de Recursos Humanos ha continuado intensificando el Ambiente de Control ya existente en la Organización, mediante acciones de formación y divulgación, u otras iniciativas.

Respecto a las *Actividades de Control*, se ha continuado trabajando a través del sistema Riskmap en la actualización de manuales de procedimientos relevantes, la identificación de controles y la vinculación de éstos a riesgos, como se destaca en la nota 7 de la Memoria. También merecen destacarse las actividades desarrolladas e implantadas en las áreas de Tecnologías y Procedimientos, de Seguridad y Medio Ambiente, y de gestión de operaciones susceptibles de estar relacionadas con el blanqueo de capitales.

Esta filosofía ha merecido que MAPFRE haya sido reconocida como una de las mejores empresas para trabajar (España y Brasil), como la aseguradora en la que más confían los clientes tras la crisis financiera, como empresa socialmente responsable (México), o como una de las cuatro empresas españolas incluidas en el ranking de reputación corporativa de Reputation Institute.

Planificación estratégica

El Consejo de Administración de MAPFRE S.A. ha aprobado a finales de 2009 el nuevo Plan Estratégico del Grupo, que establece los objetivos y los principales planes de actuación para el período 2010-2012. En este marco, y como en años anteriores las Divisiones, Unidades y Sociedades Operativas del Grupo han actualizado sus correspondientes Planes Estratégicos.

Las proyecciones financieras realizadas incorporan indicadores de eficiencia y productividad específicos de cada Unidad o Sociedad, además de los indicadores económicos y financieros comunes y homogéneos establecidos para el Grupo en su conjunto.

Auditoría interna

La Sociedad y sus filiales disponían al cierre del ejercicio de cinco Servicios de Auditoría Interna en España, y de catorce Unidades de Auditoría Interna localizadas en los principales países de América Latina, y en Turquía, Filipinas, Portugal y Estados Unidos, coordinados y supervisados por la Dirección General de Auditoría del Grupo.

Durante el ejercicio 2009 se han llevado a cabo un total de 881 trabajos de auditoría, de los que 359 han tenido como objeto los Servicios Centrales, 161 la Organización Territorial y 48 las entidades filiales, mientras que 252 han sido trabajos especiales y 61 auditorías de sistemas; y se han dedicado 18.020 horas a la formación de los auditores internos, lo que representa un ratio de 140 horas por auditor y año.

Además, la Dirección General de Auditoría Interna ha revisado los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009, los informes que se presentan trimestralmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y la información económica de carácter relevante que se presenta a los altos órganos de gobierno de MAPFRE. De todas estas actuaciones se da cuenta regularmente al Comité de Auditoría.

Tecnologías y procedimientos

A lo largo del ejercicio 2009 se ha cumplido el calendario de implantación del nuevo sistema integrado de gestión aseguradora TRON21, culminando su puesta en producción para Global Risks y Seguros de Caución, y se ha avanzado satisfactoriamente en las tareas y pruebas programadas para asegurar su futura implantación para los Seguros de Crédito y de Salud, lo que permitirá que todo el

negocio asegurador No Vida del Grupo en España disponga de un único y completo sistema de gestión.

Esta actividad se ha compatibilizado con el desarrollo de otros trabajos, entre los que merecen destacarse los siguientes:

- Ejecución de pruebas completas de contingencia en el Centro de Proceso de Datos de Ávila con salvaguarda de bases de datos, aplicaciones, sistemas y su configuración.
- Migración del back-end TRON21 a una nueva plataforma más evolucionada tecnológicamente.
- Unificación de los distintos “call center” en un Centro Telefónico Corporativo con moderna infraestructura tecnológica.
- Avances en los nuevos desarrollos para los Proyectos Corporativos de Emisión y Prestaciones para el Negocio No Vida, y arranque del Plan Evolucionado para el Negocio de Vida cuyo objetivo es potenciar para dicho negocio una plataforma de futuro que permita eliminar los diferentes entornos e integrar las soluciones “no core” de Vida en las corporativas de TRON21.
- Elaboración y publicación de una aplicación que mide la disponibilidad de las aplicaciones en tiempo real, y permite mejorar la fiabilidad de las mismas.
- Dotación de la tecnología que precisa la telefonía IP para su despliegue en todos los edificios y oficinas de MAPFRE en España.



Entrega del Premio ComputerWorld por la aplicación de tecnologías en la evolución del negocio



MAPFRE, patrocinador de la Feria del Libro de Madrid



— Ejecución de diez nuevas implantaciones del ERP SAP, con lo que la cifra de instalaciones atendidas por el Centro de Competencia de Procesos de Administración se eleva a 69, destacando la implantación llevada a cabo en COMMERCE.

Por otra parte, en el año 2009 se han gestionado de forma integral y con importantes economías de escala la adquisición de equipos y licencias, y la prestación de servicios por operadores de comunicaciones y proveedores tecnológicos, con acuerdos marco y operadores de ámbito mundial.

Seguridad y medio ambiente

Durante 2009 se han continuado desarrollando medidas para mejorar los niveles de Seguridad de la Información en todas las entidades del Grupo, tanto en España como en el exterior. Merecen destacarse la habilitación del alta de clientes en la Oficina Internet de MAPFRE mediante mecanismos de firma electrónica; y la habilitación de medios para el acceso remoto de los empleados a los sistemas de información corporativos, posibilitando los protocolos de actuación en caso de contingencias.

Se ha continuado, por otra parte, la actuación del Centro de Control General como órgano operativo de seguridad integral, que está asumiendo la gestión de usuarios de todas las aplicaciones informáticas de las distintas empresas del Grupo; el control y gestión de incidencias en todas las redes, oficinas y dependencias del Grupo en España, que han quedado conectados en 2009 a la Central de Alarmas propia; y el mantenimiento de todos los sistemas de protección contra incendios. Se ha continuado avanzando también en el diseño e implantación del nuevo Modelo de Continuidad de Negocio Corporativo.

En cuanto a la Gestión Medioambiental, se han llevado a cabo diversas acciones, que se exponen en detalle en el Informe Anual de Responsabilidad Social.

Comunicación, publicidad e imagen

Entre las acciones llevadas a cabo en 2009 para potenciar y coordinar la comunicación externa e interna del Grupo merecen destacarse las siguientes:

— Celebración de 32 encuentros y 232 entrevistas con medios de comunicación, difusión de 395 notas de prensa, atención de 1.443 peticiones de información y 201 cuestionarios de información económica, y organización de 61 eventos.

— Edición de cuatro números y una separata especial de la revista institucional *EL MUNDO DE MAPFRE*, y diez números de *RED MAPFRE*, publicación comercial que en 2009 ha estrenado nuevo diseño y periodicidad mensual.

— Difusión de 477 noticias a través del Portal Interno, cuyo nuevo formato permite la publicación de hasta cuatro noticias diarias.

— La actividad publicitaria ha continuado apoyada en los patrocinios deportivos (Tenis, Vela, Baloncesto, Gimnasia y Motociclismo) con especial apoyo en el patrocinio del tenista Rafael Nadal, como exponente de los valores empresariales que caracterizan a MAPFRE (esfuerzo, proyección internacional y buen hacer), bajo el eslogan "MAPFRE no hay más que una", y con presencia prácticamente permanente en medios a lo largo de todo el ejercicio. Sus efectos han sido refrendados por los resultados del Estudio de Imagen de Marca (Encuesta omnibus de ICEA -1ª ola 2009-), que refleja un conocimiento espontáneo de la marca MAPFRE por el 79 por 100 de la población, un conocimiento sugerido por más del 98 por 100 y el recuerdo publicitario de nuestras campañas por más del 77 por 100 de los encuestados. Asimismo, el Estudio que desarrolla de forma permanente IMOP (Instituto de Marketing y Opinión Pública) constata un incremento de más del 50 por 100 en las menciones de la marca MAPFRE que, además de liderar el ranking de seguros, ya se posiciona entre las 50 marcas más mencionadas de todos los sectores.



Presentación del patrocinio del tenista Rafael Nadal

Las previsiones de los principales organismos internacionales para la evolución económica mundial apuntan a una sensible recuperación de la actividad económica a lo largo del ejercicio 2010, aunque con notables diferencias interregionales.

► Auditoría externa

Las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las principales entidades que integran el Grupo correspondientes al ejercicio 2009 han sido auditadas por la firma Ernst & Young, con excepción principalmente de las filiales en México –cuyo auditor es Deloitte–, y de El Salvador –cuyo auditor es la firma BDO.

Las retribuciones devengadas a favor de los Auditores Externos en el mencionado ejercicio por los servicios correspondientes a la auditoría de cuentas anuales y a la revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios consolidados al 30 de junio, ascienden a 6.316.899 euros, de los que 5.968.409 corresponden al auditor principal. También se han devengado por el auditor principal 190.001 euros por servicios relacionados con la auditoría de cuentas, y 735.469 euros por otros servicios complementarios prestados, cifras que se considera no comprometen su independencia.

► Perspectivas

Las previsiones de los principales organismos internacionales para la evolución económica mundial apuntan a una sensible recuperación de la actividad económica a lo largo del ejercicio 2010, aunque con notables diferencias interregionales; así, mientras que para las economías avanzadas se esperan unas tasas de crecimiento muy reducidas, para las economías emergentes se pronostican ritmos de expansión relativamente elevados. Esa recuperación vendrá acompañada previsiblemente de tasas de inflación reducida, ante la falta de dinamismo de la demanda de consumo en las economías avanzadas y el exceso de capacidad productiva.

En todo caso, el nivel de incertidumbre sobre el crecimiento esperado es muy elevado, ya que todavía es difícil predecir si las economías tendrán suficiente fuerza autónoma para entrar en una senda de crecimiento sin los programas de estímulo; mientras que los índices de inflación podrían verse afectados por crecimientos en los precios de las materias primas, dada la elevada volatilidad de estas magnitudes en los últimos ejercicios.

Los bancos centrales, por otra parte, deberán volver a la aplicación de políticas ortodoxas en la medida en que las condiciones financieras de los sistemas bancarios se vayan normalizando, y además deberán proceder al drenaje de liquidez conforme los multiplicadores monetarios vuelvan a situarse en niveles normales; todo ello se traducirá necesariamente en una elevación de los tipos de interés a corto plazo.



Revistas de MAPFRE

En este contexto, parece previsible que la fuerte expansión experimentada en el pasado ejercicio en los mercados de bonos y obligaciones tenga continuidad en los ejercicios siguientes, dadas las enormes necesidades de financiación de los sectores públicos, que, sin duda será un factor de tensionamiento de los tipos de interés a medio y largo plazo; y cabe esperar que los mercados bursátiles tengan en 2010 un comportamiento moderadamente positivo, aunque las condiciones monetarias menos expansivas, el posible tensionamiento de los tipos de interés y las incertidumbres sobre el ritmo de recuperación económica pueden incidir negativamente en las cotizaciones.

En España, la salida de la recesión será más lenta y tardía que en el resto del área euro, debido a las especiales características de la economía española y a la lentitud del ajuste en el sector de la construcción. En los próximos meses la tasa de paro continuará aumentando, lo que, ocasionará un incremento de la morosidad en las instituciones financieras.

La demanda interna en España continuará débil, tanto por el lado de las familias, afectadas por las altas tasas de paro, como por el lado de las empresas, que disponen de exceso de capacidad y no necesitan acometer inversiones relevantes.

Pese a ello, los órganos de gobierno MAPFRE mantienen su confianza en que el Grupo continuará obteniendo tasas positivas de crecimiento y niveles de rentabilidad adecuados a su negocio, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a) La diversificación geográfica de nuestro negocio, que en más de su 50 por 100 se desarrolla en países distintos de España, y que se verá reforzada en el ejercicio con la incorporación de los nuevos proyectos antes mencionados.
- b) La fortaleza de nuestras redes de distribución, y de nuestro modelo de gestión del negocio asegurador, y su creciente capacidad para integrar nuevos canales de distribución.
- c) La consolidación del aprovechamiento de las sinergias derivadas de las modificaciones estructurales que hemos llevado a cabo en los últimos años.
- d) El mantenimiento de una gestión prudente y profesional de nuestras inversiones.



▶ Otra información

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 116. bis de la Ley del Mercado de Valores, se incorpora al presente informe de gestión la siguiente información referida a la fecha de cierre del ejercicio.

- a) El capital social está representado por 2.922.709.779 acciones de una sola clase de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos y cotizan en las Bolsas de Madrid y Barcelona, en el mercado continuo.
- b) No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.
- c) FUNDACIÓN MAPFRE es titular de una participación indirecta del 64,21 por 100 en el capital de MAPFRE, S.A., que se corresponde con las participaciones directas que tienen CARTERA MAPFRE, S.L. (64,19 por 100) e INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE, S.A. (0,02 por 100), sociedades controladas al 100 por 100 por la Fundación.
- d) CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MADRID es titular indirecto de una participación del 14,95 por 100, a través de la sociedad CAJA MADRID CIBELES S.A., controlada al 100 por 100 por dicha Caja de Ahorros.
- e) No existen restricciones al derecho de voto.
- f) Existe un pacto de accionistas entre CARTERA MAPFRE y CAJA MADRID firmado el 5 de febrero de 2008, que se ha hecho público conforme a la normativa vigente, y cuyo depósito en el Registro Mercantil se encuentra en trámite.
- g) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, además de las generales previstas en la normativa vigente, se contienen en los artículos 14º y 16º de los estatutos sociales, en los Títulos II y IV del Código de Buen Gobierno de MAPFRE, y en los artículos 3º al 9º del Reglamento del Consejo de Administración¹.

En cuanto a la modificación de los estatutos de la Sociedad, además de las normas vigentes con carácter general, cabe señalar que, de conformidad con lo previsto en el artículo 25º de los estatutos sociales, para la modificación de los preceptos estatutarios contenidos en el Título IV "Protección del Interés General de la Sociedad" (artículo 25º a 30º) es necesario acuerdo adoptado, con el voto favorable de más del 50 por 100 del capital social, en Junta General Extraordinaria especialmente convocada al efecto.

1) Sobre las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración pueden verse los apartados B.1.19 y B.1.20 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la entidad que se presenta dentro de este informe.

h) Los consejeros ejecutivos de la Sociedad tienen otorgados a su favor poderes generales acordes a sus funciones directivas, cuyas facultades están previamente reflejadas en la "Relación de Facultades para Poderes Generales" aprobada por el Consejo de Administración e inscrita íntegramente en el Registro Mercantil de Madrid, donde constan igualmente con todo detalle los datos de cada uno de los apoderados y sus facultades concretas.

Los miembros del Consejo de Administración, individualmente considerados, carecen de facultades para emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

- i) No existen acuerdos formalizados que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.
- j) No existen acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición. Las indemnizaciones por despido improcedente están establecidas mediante remisión al artículo 56, 1, a) del Estatuto de los Trabajadores.

► Informe de gobierno corporativo

A continuación se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, según lo dispuesto en el artículo 49.4 del Código de Comercio, conforme a la redacción realizada por la Ley 16/2007.

A. Estructura de la propiedad

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
10-12-2009	292.270.977,90	2.922.709.779	2.922.709.779

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN MAPFRE	0	1.876.712.138	64,211
CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE MADRID	0	436.786.123	14,945

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN MAPFRE	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	1.876.095.589	64,190
CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE MADRID	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	436.786.123	14,945

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAJA MADRID CIBELES, S.A.	21/04/2009	Se ha descendido del 15% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	164.413	0	0,006
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	36.717	0	0,001
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	73	0	0,000
DON ALFONSO REBELTA BADIÁS	44.346	0	0,002
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	23.973	0	0,001
DON ANTONIO HUERTAS MEJIAS	76.730	0	0,003
DON ANTONIO MIGUEL ROMERO DE OLANO	29.377	2.172	0,001
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	23	0	0,000
DON FILOMENO MIRA CANDEL	109.632	0	0,004
DOÑA FRANCISCA MARTÍN TABERNEO	23	0	0,000
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	80.000	0	0,003
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	27.401	0	0,001
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	0	0	0,000
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	13.179	23	0,000
DON LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	32.884	0	0,001
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	17.533	0	0,001
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	245.797	326.083	0,020
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA	12.307	0	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	0	438.618	0,015
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	23	0	0,000
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	0	0	0,000
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO	6.993	0	0,000
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	0	0	0,000
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	882.000	0	0,030

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON RAFAEL BECA BORREGO	BEBORSIL, S.L.	438.434	0,015
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	MUFTI, S.L.	164.413	0,006
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	DOÑA ISABEL SALVÁ ROSELLÓ	53.433	0,002
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	DOÑA MARGARITA ROSELLÓ BARBERÁ	54.804	0,002
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	DOÑA MARTA SALVÁ ROSELLÓ	53.433	0,002
DON RAFAEL BECA BORREGO	BECA INMOBILIARIA, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	CONSTRUCCIONES ALBORA, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	GRUPOBEKINSA, S.L.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	LAGUNAS DEL PORTIL, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	LAS CERRAJAS, S.L.	23	0,000
DON ANTONIO MIGUEL ROMERO DE OLANO	DOÑA LUZ RUFAS MÁRQUEZ DE ACUÑA	2.172	0,000
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	DOÑA MERCEDES VARELA VILLAFRANCA	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	NUEVO QUINTO, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	PROMOCIONES B.4, S.A.	23	0,000
DON RAFAEL BECA BORREGO	PROMOTORA SAN MIGUEL, S.L.	23	0,000
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			0,088

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación

Contractual

Breve descripción

ALIANZA EMPRESARIAL ESTRATÉGICA ENTRE CAJA MADRID Y MAPFRE, S.A.

Nombre o denominación social relacionados

CAJA DE AHORROS Y MONTE PIEDAD DE MADRID

Tipo de relación

Societaria

Breve descripción

CAJA MADRID CIBELES, S.A. TIENE PARTICIPACIONES EN LAS SIGUIENTES FILIALES DE MAPFRE, S.A.: 10,35% EN MAPFRE AMÉRICA, S.A.; 12,5% EN MAPFRE INTERNACIONAL, S.A. Y 49% EN MAPFRE CAJA MADRID VIDA, S.A. Y UNA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN EL BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID – MAPFRE, S.A., DONDE MAPFRE, S.A. TIENE UN 48,97%.

Nombre o denominación social relacionados

CAJA MADRID CIBELES, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

% de capital social afectado

15

Breve descripción del pacto

La participación accionarial agregada de CAJA MADRID no excederá del 15%, ni se reducirá por debajo del 3%. CAJA MADRID se compromete a no ejercer los derechos políticos de las acciones que eventualmente excedan del 15% del capital, renunciando expresamente a su ejercicio.

Intervinientes del pacto parasocial

CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.

CARTERA MAPFRE, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

Nombre o denominación social

FUNDACIÓN MAPFRE

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente de la Junta General para que la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades: adquisición por título de compraventa, o por cualquier otro acto ínter vivos a título oneroso, de acciones libres de toda carga y gravamen.
- Número máximo de acciones a adquirir: acciones cuyo nominal, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, no exceda del 5% del capital social de MAPFRE, S.A.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: 90% y 110%, respectivamente, de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- Duración de la autorización: dieciocho meses a contar desde la fecha del acuerdo, adoptado el 7 de marzo de 2009.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO



A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B. Estructura de la administración de la sociedad

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	24
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ		PRESIDENTE	28-05-1987	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON ALBERTO MANZANO MARTOS		VICEPRESIDENTE 1º	28-05-1987	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO		VICEPRESIDENTE 2º	12-03-2003	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON ALFONSO REBUERTA BADIÁS		CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON ANTONIO MIGUEL ROMERO DE OLANO		CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO		CONSEJERO	08-03-2008	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON FILOMENO MIRA CANDEL		CONSEJERO	27-06-1981	27-04-2006	Votación en Junta de Accionistas
DOÑA FRANCISCA MARTÍN TABERNERO		CONSEJERA	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ		CONSEJERO	08-03-2008	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN		CONSEJERO	08-03-2008	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ		CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON LUIS ITURBE SANZ DE MADRID		CONSEJERO	06-03-2004	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO		CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA		CONSEJERO	08-03-2008	08-03-2008	Votación en Junta de Accionistas
DON RAFAEL BECA BORREGO		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO		CONSEJERO	12-05-1989	07-03-2009	Votación en Junta de Accionistas
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ		CONSEJERO	29-12-2006	29-12-2006	Votación en Junta de Accionistas
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO		SECRETARIO CONSEJERO	17-04-1999	26-03-2007	Votación en Junta de Accionistas
Número Total de Consejeros	24				

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:



B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Nombramientos y Retribuciones	PRESIDENTE
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	Nombramientos y Retribuciones	VICEPRESIDENTE 1º
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	Nombramientos y Retribuciones	CONSEJERO-SECRETARIO
Número total de consejeros ejecutivos		7
% total del Consejo		29,167

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	Nombramientos y Retribuciones	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON ALFONSO REBUELTA BADIÁS	Nombramientos y Retribuciones	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON ANTONIO MIGUEL ROMERO DE OLANO	Nombramientos y Retribuciones	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON FILOMENO MIRA CANDEL	Nombramientos y Retribuciones	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	Nombramientos y Retribuciones	CAJA MADRID CIBELES, S.A.
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	Nombramientos y Retribuciones	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA	Nombramientos y Retribuciones	CAJA MADRID CIBELES, S.A.
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	Nombramientos y Retribuciones	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO	Nombramientos y Retribuciones	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	Nombramientos y Retribuciones	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
Número total de consejeros dominicales		10
% total del Consejo		41,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DOÑA FRANCISCA MARTÍN TABERNEO	VICERRECTORA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA. CATEDRÁTICA DE ESTADÍSTICA. DOCTORA EN PSICOLOGÍA Y LICENCIADA EN HISTORIA.
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS. DIPLOMADO EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS. PRESIDENTE DEL BANCO URQUIJO.
DON LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	LICENCIADO EN DERECHO. CONSEJERO DE LA BOLSA DE MADRID HASTA 2003. DIRECTIVO DE BBVA HASTA 2002.
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS. CATEDRÁTICO HACIENDA PÚBLICA E INSPECTOR DE HACIENDA DEL ESTADO (EXCEDENTE).
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	ABOGADO DE PROFESIÓN. HA SIDO JEFE ASESORÍA JURÍDICA Y DELEGADO DE LA MUTUA BALEAR Y ASESOR JURÍDICO DE PREVISIÓN BALEAR Y DE SU FUNDACIÓN HASTA DICIEMBRE 2009.
DON RAFAEL BECA BORREGO	PERITO MERCANTIL. PRESIDENTE DE DISTINTAS ENTIDADES INMOBILIARIAS Y DE EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA.
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	ARQUITECTO SUPERIOR. ARQUITECTO JEFE DE LA XUNTA DE GALICIA DURANTE 30 AÑOS. VOCAL COMISIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.
Número total de consejeros independientes	7
% total del Consejo	29,167

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON FILOMENO MIRA CANDEL	01-01-2009	EJECUTIVO	DOMINICAL

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	MAPFRE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	PRESIDENTE
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	CCM VIDA Y PENSIONES, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON ALFONSO REBUELTA BADIÁS	BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID – MAPFRE, S.A.	CONSEJERO
DON ALFONSO REBUELTA BADIÁS	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	CONSEJERO
DON ALFONSO REBUELTA BADIÁS	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ALFONSO REBUELTA BADIÁS	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON ALFONSO REBUELTA BADIÁS	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	PRESIDENTE
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	PRESIDENTE
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	PRESIDENTE
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	THE COMMERCE GROUP. INC	PRESIDENTE
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	PRESIDENTE
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	MAPFRE ASISTENCIA, CÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	MAPFRE QUAVITAE, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE ASISTENCIA, CIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	CONSEJERO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	THE COMMERCE GROUP. INC	CONSEJERO
DON FILOMENO MIRA CANDEL	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON FILOMENO MIRA CANDEL	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DOÑA FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	DUERO PENSIONES EGFP	CONSEJERA
DOÑA FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERA
DOÑA FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	CONSEJERA
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	CCM VIDA Y PENSIONES, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	DUERO PENSIONES EGFP	VICEPRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE CAJA MADRID VIDA, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE INVERSIÓN DOS S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE VIDA PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	MUSINI VIDA, S.A.	PRESIDENTE
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	UNIÓN DEL DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	VICEPRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	MAPFRE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	CONSEJERO
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON RAFAEL BECA BORREGO	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON RAFAEL BECA BORREGO	MAPFRE FAMILIAR, S.A.	CONSEJERO
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON SANTIAGO GAYARRE BERMEJO	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CONSEJERO
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	MAPFRE AMÉRICA, S.A.	CONSEJERO
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	MAPFRE INVERSIÓN, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID – MAPFRE, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	MAPFRE INMUEBLES, S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA	IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	VICEPRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SÍ

Explicación de las reglas

Según el Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE, ningún consejero externo podrá ser miembro al mismo tiempo de más de cinco Consejos de Administración de Sociedades del Grupo.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SÍ
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SÍ
La política de gobierno corporativo	SÍ
La política de responsabilidad social corporativa	SÍ
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SÍ
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SÍ
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SÍ
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	SÍ

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	2.406
Retribución variable	2.021
Dietas	688
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	161
Otros	1.037
TOTAL	6.313

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	20
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	7.549
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	976
Retribución variable	892
Dietas	199
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	290
Otros	1.077
TOTAL	3.434

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	17
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	1.964
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	4.559	2.144
Externos Dominicales	1.248	866
Externos Independientes	506	424
Otros Externos	0	0
TOTAL	6.313	3.434

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	9.747
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ MANUEL MURIES NAVARRO	DIRECTOR GENERAL AUDITORÍA INTERNA
DON RICARDO BLANCO MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL MAPFRE, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.108
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	9	
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SÍ	

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

La remuneración básica de los consejeros externos es aprobada por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. La retribución salarial de los consejeros ejecutivos y las dietas por asistencia de los miembros externos de las Comisiones y Comités Delegados y la asignación fija por presidencia de los Consejos Territoriales son aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe del citado Comité.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17º de los estatutos sociales, los Consejeros que no ejerzan funciones ejecutivas en la Sociedad o empresas de su Grupo (Consejeros Externos) percibirán como retribución básica una asignación fija, que podrá ser superior para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la presidencia de la Comisión Delegada, del Comité Ejecutivo o de los Comités Delegados del Consejo. Esta retribución podrá complementarse con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad. Los miembros del Consejo que formen parte de la Comisión Delegada, del Comité Ejecutivo o de los Comités Delegados percibirán además una dieta por asistencia a sus reuniones.

Los miembros del Consejo de Administración que desempeñen funciones ejecutivas en la Sociedad o en sociedades de su Grupo (Consejeros Ejecutivos) percibirán la retribución que se les asigne por el desempeño de sus funciones ejecutivas (sueldo, incentivos, referenciados o no al valor de las acciones de la Sociedad, bonificaciones complementarias, etc.) conforme a la política establecida para la retribución de los altos directivos, de acuerdo con lo que figure en sus respectivos contratos, los cuales podrán prever asimismo las oportunas indemnizaciones para el caso de cese en tales funciones o resolución de su relación con la Sociedad. No percibirán las retribuciones asignadas a los Consejeros Externos, salvo las correspondientes por pertenencia a la Comisión Delegada, el Comité Ejecutivo o los Comités Delegados, cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, que hasta la fecha sólo lo tiene acordado respecto a la pertenencia a la Comisión Delegada.

Con independencia de las retribuciones establecidas en los dos párrafos precedentes, se compensará a todos los Consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Sociedad o para el desempeño de sus funciones.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SÍ
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SÍ

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SÍ

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.	SÍ
Conceptos retributivos de carácter variable.	SÍ
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SÍ
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos.	SÍ

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SÍ

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

Para 2010 se prevén incrementos del 0% en los conceptos retributivos, con alguna excepción en que se ha aplicado un porcentaje superior por aumento de responsabilidades.

Durante el ejercicio 2010 no está previsto ningún cambio significativo en la política de retribuciones de la entidad. Sobre la política de retribuciones aplicada en 2009, ver apartados B.1.11 y B.1.14 de este informe.

Para más información, ver el propio Informe sobre Política de Retribuciones emitido por el Consejo de Administración.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

El Comité de Nombramientos y Retribuciones comparte plenamente la política de retribuciones descrita y propone o informa, según los casos, al Consejo de Administración todos y cada uno de los actos en que se materializa dicha política.

En particular, el Informe sobre la política de retribuciones se somete a su consideración, para que emita su parecer favorable o no a su contenido.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO MORAL SANTÍN	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	CONSEJERO
DON MIGUEL BLESA DE LA PARRA	CAJA MADRID CIBELES, S.A.	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	CARTERA MAPFRE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	SECRETARIO-CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las personas a quienes se ofrezca el cargo de consejero de MAPFRE, S.A. o de una sociedad filial deberán hacer una Declaración Previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes, con especial indicación de aquéllas que pudieran implicar causa de incompatibilidad de acuerdo con las leyes, los estatutos sociales y las previsiones del Código de Buen Gobierno, o una situación de conflicto de intereses. Dicha declaración se efectuará en los modelos que a tal efecto tenga establecidos MAPFRE, e incluirá una aceptación expresa de las normas contenidas en el capítulo de dicho Código relativo a los derechos y deberes de los consejeros.

Las personas que desempeñen el cargo de consejero deben tener reconocida honorabilidad en su actividad profesional y comercial, así como la necesaria cualificación o experiencia profesionales, en los mismos términos exigidos por las leyes para las entidades financieras o aseguradoras sometidas a supervisión de la Administración Pública.

En especial, no pueden ser miembros del Consejo de Administración quienes tengan participaciones accionariales significativas en entidades pertenecientes a grupos financieros diferentes del integrado por la Sociedad y sus sociedades dependientes, ni quienes sean consejeros, directivos o empleados de tales entidades o actúen al servicio o por cuenta de las mismas, salvo que sean designados a propuesta del propio Consejo de Administración y sin que, en conjunto, puedan representar más del veinte por ciento del número total de consejeros.

— La formulación de candidaturas para la designación o reelección de Consejeros Independientes deberá estar precedida de la correspondiente propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Las propuestas de reelección de dichos consejeros se sujetarán a un proceso del que necesariamente formará parte un informe emitido por dicho Comité, en el que se evaluarán la calidad del trabajo realizado y la dedicación al cargo que han tenido durante su mandato precedente los cargos cuya reelección se propone.

— La formulación de candidaturas para la designación de consejeros dominicales deberá estar precedida de la oportuna propuesta del accionista que respalde su designación o reelección, y de un informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones respecto a la idoneidad del candidato propuesto.

— No obstante, el Comité de Nombramientos y Retribuciones podrá también proponer por iniciativa propia la designación de Consejeros Dominicales, cuando considere que su participación en el Consejo es conveniente para la Sociedad.

— La formulación de candidaturas para la designación o reelección de Consejeros Ejecutivos, así como para la designación del Secretario, deberá estar precedida de la oportuna propuesta del Presidente del Consejo de Administración –o de quien en su caso ejerza la máxima responsabilidad ejecutiva– y del correspondiente informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.



Cuando se trate de la reelección de un consejero que sea titular de un cargo en el seno del Consejo, dicho informe incluirá la evaluación del desempeño de dicho cargo, para que el Consejo pueda pronunciarse respecto a su continuidad en el mismo.

El Consejo de Administración no propondrá a la Junta General el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del plazo para el que haya sido elegido, salvo que exista una causa que lo justifique, apreciada por el Consejo de Administración previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá justificada la propuesta de cese, cuando:

- El consejero haya incumplido los deberes inherentes al cargo, haya dejado de cumplir alguno de los requisitos establecidos en el Código Unificado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para los consejeros independientes, o haya quedado incurso en una situación insalvable de conflicto de intereses conforme a lo establecido en el Título IV del Código de Buen Gobierno.
- Se produzcan cambios en la estructura accionarial de la Sociedad que impliquen una reducción del número de consejeros independientes, con arreglo a los criterios establecidos en el Código de Buen Gobierno.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo todos los miembros del Consejo de Administración cesarán a la edad de 70 años. El Presidente y los Vicepresidentes que desempeñen funciones ejecutivas, los Consejeros Delegados y el Secretario del Consejo cesarán en dichos cargos a los 65 años, o en la fecha anterior prevista en sus respectivos contratos, pero podrán continuar siendo miembros del Consejo sin funciones ejecutivas por un máximo de cinco años en las mismas condiciones que los consejeros externos dominicales.

Los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración todos sus cargos, incluso los que desempeñen en las Comisiones y Comités Delegados, y formalizar las correspondientes dimisiones si el Consejo de Administración lo considerase conveniente, en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como miembros de dichos órganos de gobierno.
- b) Cuando queden incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados (o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral) por un hecho presuntamente delictivo, o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- e) Cuando resulten afectados por hechos o circunstancias por las que su permanencia en dichos órganos de gobierno pueda perjudicar al crédito y reputación de la Entidad, o poner en riesgo sus intereses.
- f) Cuando desaparezcan las razones (si expresamente las hubiere) por las que fueron nombrados.

La puesta a disposición de tales cargos se formalizará mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de la entidad que corresponda, con envío de copia de la misma al Presidente del SISTEMA MAPFRE.

Los Consejeros que en el momento de su nombramiento no desempeñen cargo o funciones ejecutivas en la Sociedad, o en otra entidad de su Grupo, no podrán acceder al desempeño de las mismas, salvo que renuncien previamente a su cargo de Consejero, sin perjuicio de que posteriormente sigan siendo elegibles para tal cargo.

Los Consejeros Dominicales deberán, además, presentar su dimisión cuando el accionista que los designó venda su participación accionarial.

Cuando un accionista reduzca su participación accionarial, los Consejeros Dominicales designados por él deberán dimitir en el número que proporcionalmente corresponda.

Los Consejeros Independientes de MAPFRE, además, deberán presentar su dimisión cuando cumplan doce años de permanencia interrumpida en el cargo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

Medidas para limitar riesgos

Se considera que no existe riesgo de concentración excesiva de poder por el carácter colegiado de las decisiones, iniciadas en los órganos delegados del Consejo; y la participación de los principales altos ejecutivos en el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo

La enajenación de participaciones en sociedades filiales, cuando implique la pérdida de la condición de accionista mayoritario o del control directo o indirecto sobre las mismas.

Quórum

Quórum	%
No hay requisitos estatutarios específicos para el quórum de este acuerdo, pero al exigir el voto favorable del las tres cuartas partes del Consejo, el quórum de asistencia como mínimo deberá alcanzar dicha proporción.	75,00

Tipo de mayoría

Tipo de mayoría	%
Voto favorable de las tres cuartas partes de los miembros del Consejo de Administración.	75,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

Materias en las que existe voto de calidad

El voto del Presidente es dirimente en caso de empate.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

Edad límite presidente	70	Edad límite consejero delegado	65	Edad límite consejero	70
------------------------	----	--------------------------------	----	-----------------------	----

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

Sí

Número máximo de años de mandato 12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

El Código de Buen Gobierno del SISTEMA MAPFRE y el Reglamento del Consejo establecen expresamente que el Comité de Nombramientos y Retribuciones debe formular sus propuestas, velando para que se tomen en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo, y para que el procedimiento de selección de los candidatos no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas de uno u otro sexo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí

Señale los principales procedimientos

El Comité de Nombramientos y Retribuciones debe velar para que se tome en consideración personas de ambos sexos que reúnan las condiciones y capacidades necesarias para el cargo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

No existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	7
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	12
Número de reuniones del Comité de auditoría	6
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,380

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	CONSEJERO - DIRECTOR GENERAL
DON JOSÉ MANUEL MURIES NAVARRO	DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
DON CARLOS BARAHONA TORRIJOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La entidad nunca ha presentado las cuentas con salvedades en el informe de auditoría.

La entidad cuenta con las Direcciones Generales de Auditoría Interna y de Asuntos Legales, que supervisan las cuentas anuales en sus distintos aspectos, así como con el Comité de Auditoría de MAPFRE, constituido al efecto como órgano delegado del Consejo y con facultades de supervisión en la materia desde el ejercicio 2000.

Según establece el Código de Buen Gobierno de MAPFRE, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte de los Auditores Externos. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Según el artículo 15º de los estatutos y 2º del Reglamento del Consejo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento y cese del Secretario, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	Sí
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	Sí
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	Sí

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?.

Sí

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Adicionalmente a lo establecido en las disposiciones legales, la sociedad ha decidido proponer voluntariamente el cumplimiento de una serie de directrices generales que, de forma clara y precisa, velen por la consecución y el mantenimiento de la necesaria independencia de los auditores externos respecto a la misma, tal y como se propugna en el Código del Buen Gobierno de MAPFRE, que establece para sus Consejos de Administración los siguientes criterios en las relaciones con los auditores externos:

— Las relaciones del Consejo de Administración con los Auditores Externos de la Sociedad se encauzarán a través del Comité de Auditoría.

— El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría que perciban o vayan a percibir anualmente del Grupo MAPFRE honorarios cuya cuantía por todos los conceptos sea superior al 5% de sus ingresos totales anuales.

— El Consejo de Administración informará en la documentación pública anual de los honorarios globales que han satisfecho la Sociedad y su Grupo consolidado a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Sin perjuicio de las facultades y funciones del Comité de Auditoría especificados en los estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración de la entidad, éste será informado, al menos semestralmente, de todos los servicios prestados por el auditor externo y sus correspondientes honorarios.

Asimismo, el Comité de Auditoría evaluará anualmente al Auditor de Cuentas, el alcance de la auditoría, así como la independencia del auditor externo considerando si la calidad de los controles de auditoría son adecuados y los servicios prestados diferentes al de Auditoría de Cuentas son compatibles con el mantenimiento de la independencia del auditor.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta sobre los valores cotizados emitidos por la Sociedad, en el que se detallan los procedimientos relativos a la difusión de la información relevante, a los analistas financieros no se les facilita ninguna información que no sea pública.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
------------------	------------------

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	107	818	925
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	13,708	13,388	13,420

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	20	20

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,000	100,000

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	ACS	0,000	-
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	ALLIANZ	0,000	-
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BNP PARIBAS	0,000	-
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO	0,000	-
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BBVA	0,000	-
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	BSCH	0,000	-
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO OLANO	BSCH	0,000	-
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO OLANO	BBVA	0,000	-
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	BANCO URQUIJO, S.A.	0,000	PRESIDENTE
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN (CESCE)	0,000	CONSEJERO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ

Detalle del procedimiento

De conformidad con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de MAPRE y con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros pueden solicitar la contratación de asesoramiento externo con cargo a la entidad cuando se den circunstancias especiales que así lo justifiquen. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración, si se acredita:

- Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros.
- Que su coste no es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía.
- Que la asistencia técnica que recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ

Detalle del procedimiento

La documentación debe enviarse con carácter general con tres días completos de antelación como mínimo. En particular, cuando la documentación se envíe para ser entregada un viernes o víspera de fiesta, debe asegurarse que se entrega en el curso de la mañana de dicho día, antes de las 12 horas.

Este aspecto es objeto de análisis específico por parte del Consejo de Administración de la sociedad en su sesión anual de autoevaluación, que recibe el informe del Comité de Cumplimiento encargado a su vez de controlar la efectividad del procedimiento previsto.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ

Explique las reglas

Los Consejeros deberán poner a disposición del Consejo de Administración todos sus cargos, tanto el de consejero como los que desempeñen en las Comisiones y Comités delegados del mismo, y formalizar las correspondientes dimisiones, si el Consejo lo considerase conveniente, en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como miembro de dichos órganos de gobierno.
- Cuando queden incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten procesados -o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral- por un hecho presuntamente delictivo, o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- Cuando resulten afectados por hechos o circunstancias por las que su permanencia en dichos órganos de gobierno pueda perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, o poner en riesgo sus intereses.
- Cuando desaparezcan las razones -si expresamente las hubiere- por las que fueron nombrados.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada
Procede continuar / No procede	

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	VICEPRESIDENTE 1º	EJECUTIVO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	VICEPRESIDENTE 2º	DOMINICAL
DON ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	VOCAL	EJECUTIVO
DON ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	VOCAL	EJECUTIVO
DON ESTEBAN TEJERA MONTALVO	VOCAL	EJECUTIVO
DON IGNACIO BAEZA GÓMEZ	VOCAL	EJECUTIVO
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	SECRETARIO VOCAL	EJECUTIVO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	VOCAL	DOMINICAL
DON MANUEL JESÚS LAGARES CALVO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAFAEL BECA BORREGO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON SEBASTIÁN HOMET DUPRÁ	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ PORRO	SECRETARIO VOCAL	EJECUTIVO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON ALBERTO MANZANO MARTOS	VICEPRESIDENTE 1º	EJECUTIVO
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	VICEPRESIDENTE 2º	DOMINICAL
DON ALFONSO REBUELA BADIÁS	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO VALLEJO VALLEJO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON MATÍAS SALVÁ BENNASAR	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO RUIZ RISUEÑO	PRESIDENTE	DOMINICAL
DOÑA FRANCISCA MARTÍN TABERNERO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAFAEL FONTOIRA SURIS	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SÍ
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SÍ
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SÍ
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SÍ
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SÍ
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SÍ
Asegurar la independencia del auditor externo	SÍ
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	SÍ

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Es el órgano delegado del Consejo de Administración para el desarrollo coordinado de la política de designación y retribución que deba aplicarse a los Altos Cargos de Representación y de Dirección de MAPFRE, sin perjuicio de las facultades que legal y estatutariamente corresponden a los órganos de representación y dirección de la propia Sociedad.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones está integrado por un máximo de siete miembros, en su mayoría vocales no ejecutivos

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Es el órgano delegado del Consejo de Administración para la alta dirección y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Sociedad y sus filiales en sus aspectos estratégicos y operativos, y para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.

Estará integrada por un máximo de doce miembros, todos ellos componentes del Consejo de Administración. Su Presidente, Vicepresidente Primero y Segundo y Secretario serán con carácter nato los de dicho Consejo, que nombrará a los vocales hasta completar un máximo de doce miembros y podrá nombrar también un Vicesecretario sin derecho a voto.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría está integrado por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes de los consejeros, especialmente en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. Su Presidente será un consejero independiente y, la mayoría de sus miembros consejeros no ejecutivos. Será Secretario de este Comité el del Consejo de Administración. Dicho Comité tendrá las siguientes competencias:

- Verificar que las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales y la demás información económica que deba remitirse a los órganos reguladores o de supervisión, es veraz, completa y suficiente; que se ha elaborado con arreglo a la normativa contable de aplicación y los criterios establecidos con carácter interno por la Secretaría General de MAPFRE; y que se facilita en el plazo y con el contenido correctos.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor Externo de la sociedad, así como recibir información sobre la actuación del mismo y sobre cualquier hecho o circunstancia que pueda comprometer su independencia.
- Supervisar la actuación del Servicio de Auditoría Interna, a cuyo efecto tendrá pleno acceso al conocimiento de sus planes de actuación, los resultados de sus trabajos y el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de los auditores externos e internos.
- Conocer el proceso de información financiera y de control interno de la sociedad, y formular las observaciones o recomendaciones que considere oportunas para su mejora.
- Informar a la Junta General de Accionistas en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia.
- Formular anualmente un informe sobre sus funciones y actividades realizadas durante el ejercicio, para que sea presentado a la Junta General de Accionistas.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Es el órgano delegado del Consejo de Administración para supervisar la correcta aplicación de las normas de buen gobierno que deben regir en la sociedad.

Estas funciones se ejercitan sin perjuicio de las facultades que legal y estatutariamente correspondan a los órganos de representación y dirección de la propia Sociedad.

Vigila la aplicación de las normas de buen gobierno establecidas en cada momento y propone, en su caso, las medidas de mejora que procedan y la actualización de las citadas normas, cuando así corresponda.

El Comité de Cumplimiento está integrado por cuatro miembros, todos ellos vocales no ejecutivos. Su presidente es, con carácter nato, el Vicepresidente Segundo del Consejo de Administración.

El Comité puede designar un secretario de actas, elegido de entre los componentes de la Dirección General de Asuntos Legales de MAPFRE.

B.2.4 Indique las facultades de asesoreamiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Desarrollo coordinado de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la entidad

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Dirección y supervisión de la gestión ordinaria de la sociedad y sus filiales en sus aspectos estratégicos y operativos

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Verificación de la información financiera, propuesta nombramiento del auditor externo y supervisión de la auditoría interna

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Supervisión de la correcta aplicación de las normas de buen gobierno que rigen la entidad

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Está prevista en los estatutos sociales y está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración.

Está disponible en la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

Desde 2008 se hace público un Informe anual sobre la política de retribuciones de la entidad, que se somete a votación, con carácter consultivo y como punto independiente del orden del día, en la Junta General Ordinaria.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Está regulada en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo.

Está disponible en la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Está regulado en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo.

Está disponible en la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

El Comité de Auditoría hace público desde hace cuatro años un informe anual de sus actividades, que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General Ordinaria.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Está previsto en los estatutos sociales y está regulado en el Reglamento del Consejo.

Está disponible en la página web de la entidad, www.mapfre.com, en los registros públicos de la CNMV y en el Registro Mercantil de Madrid.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La Comisión Delegada, dada su condición de órgano de gobierno ejecutivo, está compuesta por consejeros ejecutivos (mayoría) y externos dominicales.

C. Operaciones vinculadas

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SÍ

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Todos los consejeros y directivos deben hacer una Declaración Previa en el momento de su nombramiento sobre estas cuestiones. Además deben actualizarla periódicamente y siempre que surja una situación potencial de conflicto.

Asimismo, el Código de Buen Gobierno de MAPFRE y el Reglamento Interno de Conducta regula las obligaciones especiales en el ámbito de potenciales conflictos de intereses.

El Consejo de Administración tiene reservada la decisión sobre estas cuestiones, previo examen del Comité de Nombramientos y Retribuciones de la entidad o la Comisión de Control Institucional de MAPFRE, en su caso. Existe un procedimiento especial para la adopción de acuerdos sobre materias en las que exista un potencial conflicto de interés con algún consejero. El consejero afectado debe abstenerse de asistir e intervenir en estas decisiones.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:



D. Sistemas de control de riesgos

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO

MAPFRE dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) basado en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos. Los diferentes tipos de riesgo se han agrupado en cuatro áreas o categorías como se detalla a continuación:

- Riesgos Operacionales: Incluye veintitrés tipos de riesgos agrupados en las siguientes áreas: actuarial, jurídica, tecnología, personal, colaboradores, procedimientos, información, fraude, mercado y bienes materiales.
- Riesgos Financieros: Incluye los riesgos de tipo de interés, de liquidez, de tipo de cambio, de mercado y de crédito.
- Riesgos de la Actividad Aseguradora: Agrupa, de forma separada para Vida y No Vida, los riesgos de insuficiencia de primas, de suficiencia de provisiones técnicas y de reaseguro.
- Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo: Incluye los riesgos de ética empresarial y de buen gobierno corporativo, de estructura organizativa, de alianzas, fusiones y adquisiciones, derivados del entorno regulador y, finalmente, el de competencia.

CENTRALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La estructura de MAPFRE está basada en Unidades y Sociedades Operativas con un alto grado de autonomía en su gestión. Los órganos de gobierno y dirección del Grupo aprueban las líneas de actuación de las Unidades y Sociedades en materia de gestión de riesgos, y supervisan de forma permanente a través de indicadores y ratios su exposición al riesgo. Además, existen instrucciones generales de actuación para mitigar la exposición al riesgo, tales como niveles máximos de inversión en renta variable o clasificación crediticia de reaseguradores.

El Área Económica y de Control de Gestión, a través de la Dirección de Riesgos, coordina las actividades relacionadas con la cuantificación de riesgos y, en particular, la implantación de modelos propios de capital económico en las Unidades Operativas y los análisis de impacto cuantitativo de la futura normativa de Solvencia II.

Las Unidades Operativas disponen de un Coordinador de Riesgos, con dependencia de la Dirección de Administración, para la implantación de las políticas y gestión de riesgos en cada unidad. La coordinación de actividades para la implantación de Modelos de Cuantificación de Riesgos se realiza a través del Comité de Riesgos y Solvencia II. El grado de avance de los proyectos y otros aspectos significativos son informados a la Alta Dirección de MAPFRE a través del Comité de Auditoría.

En términos generales las decisiones de suscripción de riesgos asegurables y coberturas de reaseguro están altamente descentralizadas en las Unidades. Los aspectos relacionados con el Riesgo Operacional son tutelados de forma centralizada aunque su implantación y monitorización está delegada en las Unidades. La gestión de riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo está altamente centralizada. Los riesgos financieros se gestionan de forma centralizada a través de la Dirección General de Inversiones del Grupo.

ESTIMACIÓN DE RIESGOS CAPITALES

MAPFRE dispone de una política interna de capitalización y dividendos destinada a dotar a las Unidades de una forma racional y objetiva de los capitales necesarios para cubrir los riesgos asumidos. La estimación de riesgos se realiza a través de un modelo estándar de factores fijos que cuantifica riesgos financieros, riesgos de crédito y riesgos de la actividad aseguradora. Además, el nivel de capital asignado a cada Unidad no podrá nunca ser inferior al capital mínimo legal requerido en cada momento, más un margen del 10 por 100.

El capital asignado se fija de manera estimativa, en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa por lo menos una vez al año en función de la evolución de los riesgos.

Ciertas unidades requieren un nivel de capitalización superior al que se obtiene de la norma general antes descrita, bien porque operan en países con requerimientos legales diferentes, o bien porque están sometidas a requerimientos de solvencia financiera más elevados al contar con un 'rating'. En esos casos, la Comisión Delegada de MAPFRE fija el nivel de capitalización de forma individualizada.

RIESGOS OPERACIONALES

La identificación y evaluación de Riesgos Operacionales se realiza a través de Riskmap, aplicación informática desarrollada internamente en MAPFRE, a través de la cual se confeccionan los mapas de riesgos de las entidades en los que se analiza la importancia y probabilidad de ocurrencia de los diversos riesgos.

Asimismo, Riskmap, se establece como la herramienta corporativa para el tratamiento de las actividades de control (manuales de procesos, inventario de controles asociados a riesgos y evaluación de la efectividad de los mismos).

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis dinámico por procesos de negocio, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan, los riesgos potenciales que afectan a los siguientes procesos: Desarrollo de productos, Emisión, Siniestros / Prestaciones, Gestión administrativa, Actividades comerciales, Recursos humanos, Comisiones, Coaseguro / Reaseguro, Provisiones técnicas, Inversiones, Sistemas tecnológicos y Atención al cliente.

RIESGOS FINANCIEROS

MAPFRE mitiga su exposición a este tipo de riesgos mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una elevada proporción de valores de renta fija de alta calidad en la cartera.

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre las que buscan un casamiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y aquellas en las que se realiza una gestión activa. En las primeras se minimizan los riesgos de tipo de interés y otros riesgos de variación de precios, mientras que en las segundas se asume un cierto grado de riesgo de mercado, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- En las carteras que no cubren compromisos pasivos a largo plazo, la variable de gestión del riesgo de tipo de interés es la duración modificada, estando establecido en la actualidad que dicha magnitud debe situarse en torno al 5 por 100, con un valor máximo del 7 por 100.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores. Se puede admitir una exposición a este tipo de riesgo no superior al 10 por 100 del exceso de los activos aptos para la cobertura.

- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo del 17 por 100 de la cartera de inversiones, así como a límites de concentración por país y sector.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos con base en variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Respecto al riesgo de crédito, la política de MAPFRE se basa en el mantenimiento de una cartera diversificada compuesta por valores seleccionados prudentemente en base a la solvencia del emisor.

Las inversiones en renta fija y renta variable están sujetas a límites de concentración por sector de actividad y por emisor.

RIESGOS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

La organización de MAPFRE, basada en Unidades especializadas en los distintos tipos de negocio, requiere la concesión a las mismas de un grado significativo de autonomía en la gestión de su negocio, y particularmente en la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro. La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por aplicaciones informáticas específicas.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son estimadas por los equipos actuariales de las distintas Unidades y Sociedades y en determinados casos se somete también a revisión por parte de expertos independientes. La preponderancia del negocio personal de daños en MAPFRE, con una gran rapidez de liquidación de siniestros, así como la escasa importancia de riesgos asegurados de largo desarrollo en el tiempo, tales como asbestos o responsabilidad profesional, son elementos mitigadores de este tipo de riesgo.

La presencia de MAPFRE en países con elevada posibilidad de ocurrencia de catástrofes (terremoto, huracanes, etc.) requiere un especial tratamiento de este tipo de riesgo que puede generar volatilidad en los resultados o requerimiento de capitales adicionales. Las Unidades y Sociedades que están expuestas a este tipo de riesgos, fundamentalmente MAPFRE AMÉRICA, MAPFRE INTERNACIONAL y MAPFRE RE, disponen de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas que pueden afectar a los riesgos asegurados en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza en base a esta información y al capital económico del que dispone la compañía que lo suscribe. En su caso, la exposición patrimonial a este tipo de riesgos se mitiga mediante la contratación de coberturas reaseguradoras específicas. En este aspecto, es importante destacar la contribución de MAPFRE RE, que aporta a la gestión del Grupo su larga experiencia en el mercado de riesgos catastróficos.

En relación con el riesgo reasegurador la política de MAPFRE es ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera (clasificación de solvencia financiera de Standard & Poor's no inferior a A).

RIESGOS ESTRATÉGICOS Y DE GOBIERNO CORPORATIVO

Los principios éticos aplicados a la gestión empresarial han sido una constante en MAPFRE y forman parte de sus estatutos y de su quehacer diario. Para normalizar esta cultura empresarial, y cumplir con los requerimientos legales de gobierno y transparencia en la gestión, los Órganos de Dirección de MAPFRE aprobaron en 2008 una versión revisada del Código de Buen Gobierno, en vigor desde 1999. La aplicación estricta de los principios de Buen Gobierno Corporativo es considerada en MAPFRE como la actuación más eficaz para mitigar este tipo de riesgos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Sí

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio
RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Circunstancias que lo han motivado
Efecto de la inflación acumulada en el Bolívar venezolano

Funcionamiento de los sistemas de control
En cumplimiento en lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29, se ha procedido a la reexpresión de los estados financieros de la filial MAPFRE LA SEGURIDAD (Venezuela) para recoger el efecto de la inflación. Dicha reexpresión ha tenido un efecto negativo de 21,4 millones de euros en el beneficio consolidado de la Sociedad.

Riesgo materializado en el ejercicio
RIESGO OPERACIONAL

Circunstancias que lo han motivado
Sanción de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC).

Funcionamiento de los sistemas de control
El Consejo de la CNC ha sancionado a las compañías de seguros ASEFA, MAPFRE EMPRESAS/MAPFRE RE, CASER, SUIZA/SWISS RE, SCOR Y MÜNCHENER por la realización de un supuesto acuerdo de cartel de fijación de precios mínimos en el seguro de decenal de daños a la edificación en España durante los años 2002-2007. La multa correspondiente a las filiales de MAPFRE ha ascendido en conjunto a 21.632.000 Euros. MAPFRE discrepa absolutamente de la Resolución, tanto porque la infracción imputada es inexistente, como porque la sanción impuesta es desproporcionada y carente de apoyo legal, por lo que se ha procedido a interponer el recurso correspondiente.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u Órgano
COMITÉ DE RIESGOS Y SOLVENCIA II

Descripción de funciones
Creado en septiembre de 2007, tiene la finalidad de coordinar la elaboración de modelos de capital propios e ir adoptando en el Grupo las medidas necesarias para la aplicación del futuro régimen de solvencia.

Nombre de la comisión u Órgano

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIÓN DELEGADA

Descripción de funciones

Los Órganos de Gobierno del Grupo aprueban las líneas de actuación de las Unidades en materia de gestión de riesgos, y supervisan de forma permanente a través de indicadores y ratios la exposición al riesgo de las Unidades. Además, existen instrucciones generales de actuación para mitigar dicha exposición, tales como niveles máximos de inversión en renta variable o clasificación crediticia de reaseguradores.

E.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Secretaría General del Grupo es el órgano responsable de emitir instrucciones y velar por el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la sociedad y al grupo. La Dirección General de Auditoría Interna realiza un proceso sistemático de revisión del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las filiales del grupo.

E. Junta general**E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General**

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describe las diferencias

De conformidad con lo previsto en el artículo 25º de los estatutos sociales, para la modificación de los preceptos estatutarios contenidos en el Título IV "Protección del Interés General de la Sociedad" (artículo 25º a 30º) es necesario el acuerdo adoptado con el voto favorable de más del cincuenta por ciento del capital social en Junta General Extraordinaria especialmente convocada al efecto.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos de los accionistas en relación con las juntas generales que sean distintos de los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Los accionistas cuentan con amplia información de fácil acceso para opinar y votar fundadamente en la Junta General. Su participación es facilitada sin ninguna clase de restricciones distintas de las que exige la cortesía y el buen orden en un acto público.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas

De conformidad con el artículo 11º de los estatutos sociales, actuará como Presidente de la Junta quien ostente el mismo cargo en el Consejo de Administración, o quien le sustituya accidentalmente de acuerdo con las previsiones estatutarias.

El Presidente y el Secretario de la Junta General cuidan de que ésta se desarrolle con exquisito respeto a los derechos de los accionistas.

Hasta la fecha, no se ha planteado ninguna incidencia en el buen funcionamiento de la Junta General.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.**E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:**

DATOS DE ASISTENCIA

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/03/2009	0,120	82,420	0,000	0,000	82,540

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 7 de marzo de 2009, se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan, por mayoría, con el voto en contra de 1 accionista, titular de 2.235 acciones (0,000081% del capital social):

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2008.
- Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.
- Reelegir por un nuevo período de cuatro años al consejero D. Santiago Gayarre Bermejo.
- Aprobar la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración, y repartir en consecuencia un dividendo total de 0,15 euros brutos por acción a las acciones números 1 a 2.676.851.956, ambos inclusive, y de 0,08 euros brutos por acción a las acciones números 2.676.851.957 a 2.744.832.287, ambos inclusive. Parte de este dividendo, por importe de 0,07 euros brutos por acción, fue anticipado a las acciones números 1 a 2.676.851.956 por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 29 de octubre de 2008 y el resto, hasta el total acordado, es decir, 0,08 euros brutos por acción a la totalidad de las acciones, números 1 a 2.744.832.287, ambos inclusive, se pagará a partir del día 2 de abril de 2009.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda, durante los cinco años siguientes a la fecha de este acuerdo, aumentar el capital social en una o varias veces hasta un máximo de 137.241.614,35 euros, equivalente al 50% del capital social.
- Solicitar la admisión a cotización en Bolsa de las acciones que emita la sociedad como consecuencia de las ampliaciones de capital que lleve a cabo el Consejo de Administración en uso de la autorización a que se refiere el precedente acuerdo.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la



Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición derivativa de acciones propias cuyo nominal, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, no exceda del 5% del capital social de MAPFRE, S.A. y durante un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

— Refrendar el Informe sobre política de retribuciones de los consejeros que se somete a la Junta General con carácter consultivo.

— Prorrogar el nombramiento de la firma Ernst & Young, S.L., como Auditores de Cuentas de la Sociedad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

SÍ

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1.500
--	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

La entidad no sigue ninguna política definida respecto a las delegaciones de voto en la junta general.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso es el siguiente: www.mapfre.com

Información General

Accionistas e Inversores.

E: Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1 , E.2.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

La entidad considera que tiene la dimensión precisa para un funcionamiento eficaz y participativo y se adecua a la evolución histórica del Grupo y sus peculiaridades.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

A pesar de que los accionistas que designan a los consejeros dominicales (10) representan casi el 79% del capital social, hay gran presencia de consejeros independientes (7).

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La entidad tiene su propio criterio establecido en el Código de Buen Gobierno de MAPFRE: al menos un tercio de los consejeros deben ser consejeros independientes (7) o dominicales minoritarios (2).

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple parcialmente

Se han establecido normas expresas al respecto para el Comité de Nombramientos y Retribuciones en el Código de Buen Gobierno.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple parcialmente

De conformidad con el artículo 18º de los estatutos, todos los consejeros pueden solicitar la inclusión de punto del orden del día por lo que cualquiera de ellos está facultado para trasladar al Consejo de Administración sus preocupaciones.

La convocatoria de una reunión pueden solicitarla tres consejeros, cualquiera que sea su tipología.

De conformidad con el Código de Buen Gobierno de MAPFRE, el Consejo evaluará anualmente la actuación del Presidente y, en su caso, del máximo responsable ejecutivo, si fuese diferente, con base en el informe que le formule al efecto el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

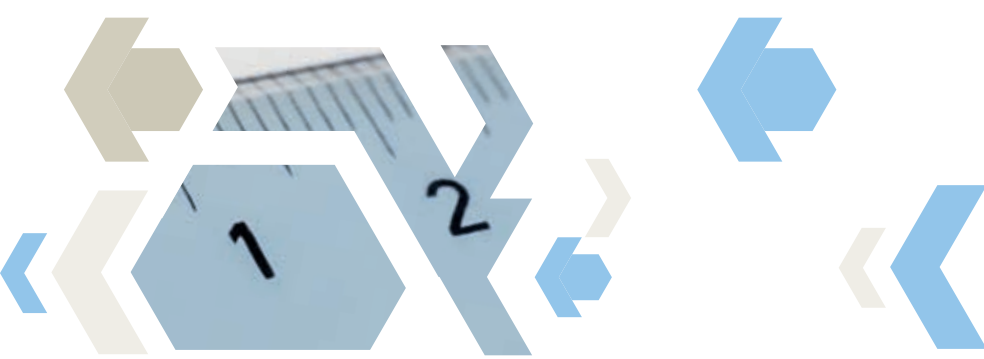
Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:



- i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los hijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

- i) Duración;
- ii) Plazos de preaviso; y
- iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiere la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La información de la retribución se da agregada por categorías de consejeros, pero con desgloses suficientemente explicativos.

La entidad comparte el criterio de que la Junta General debe efectuar un adecuado control sobre las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, pero considera que dicho control puede ejercerse de forma efectiva globalmente o por grupos homogéneos de consejeros. El detalle individual, que puede tener alguna ventaja en aras a la transparencia, presenta en opinión de la entidad inconvenientes superiores a tales ventajas.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Explique

La entidad tiene su propio criterio, configurándola como un órgano delegado netamente ejecutivo, con presencia de los máximos directivos de las entidades principales del Grupo, y con la presencia de dos consejeros externos dominicales.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple parcialmente

Se cumple toda la recomendación salvo los apartados b) y c). Ambos comités cuentan con consejeros ejecutivos y el presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones no es un consejero independiente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos –o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola– sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La entidad tiene su propio criterio respecto de la composición adecuada del Comité de Nombramientos y Retribuciones (ver detalle epígrafe B.2.1. de este informe).

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G. Otras informaciones de interés

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 03/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



